

Informe de Veeduría Social al Primer Nivel de Atención en Salud Policlínicos

**Región Sanitaria
Metropolitana del
Distrito Central**

Octubre 2023

© Informe de Veeduría Social al

Primer Nivel de Atención en Salud

Policlínicos Octubre-Noviembre 2022

Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

Publicado en octubre de 2023

Copyright © 2023 Foro Nacional de
Convergencia (FONAC)

Elaborado por la Unidad de Veeduría
Social con información recopilada por
la Red Nacional de Veedores Sociales
del FONAC

Tegucigalpa, MDC – Honduras CA.

www.fonac.hn

info@fonac.hn

La información contenida en este Informe de Veeduría Social al Primer Nivel de Atención en Salud de Policlínicos (POL) 2022/ Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central puede ser utilizada por el lector, sin previa autorización del autor, siempre y cuando se cite la fuente.

Índice de Contenido

Capítulo I 13	
1.1. Introducción.....	13
1.2. Primer Nivel de Atención de Salud	13
1.3. Justification.....	16
1.4. Foro Nacional de Convergencia (FONAC)	18
Capítulo II Metodología.....	22
2.4. Definición de la Población y Muestra.....	23
3.1. Generalidades de la red.....	27
3.1.2. Horarios de atención de los POL	28
3.1.3. Policlínicos que tienen un rótulo que identifique su categoría y la prestación de servicios	29
3.1.4. Licencia Sanitaria.....	29
3.1.5. Planificación Operativo Anual (POA)	30
3.1.6. Oferta de servicios de salud de POL	31
3.1.7. Procesos de supervisión, auditoría, control y evaluación en los últimos tres meses.....	33
3.1.7.1. <i>Ente que realizó la supervisión, auditoría, monitoria o evaluación.....</i>	34
3.1.8. Planes de habilitación disponible para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología.	35
3.1.9. Manejo de fondos recuperados	36
3.1.9.1. <i>Inversión de los fondos recuperados</i>	37
3.1.9.2 <i>Existe un encargado que maneja los fondos recuperados.....</i>	38
3.1.10. Cobro de montos por atenciones.....	39
3.1.10.1. <i>Cobro del monto por atenciones generales</i>	39
3.1.11. <i>Apoyo de otras instituciones distintas a la Secretaría de Salud a los Policlínicos</i>	40
3.2 Infraestructura de POL.....	41
3.2.1. <i>Número de consultorios por POL</i>	41
3.2.2. <i>Disponibilidad de suficiente espacio</i>	42

3.2.3	<i>Espacios para brindar atención clínica en buenas condiciones</i>	43
3.2.4.	<i>El establecimiento está ubicado en una zona vulnerable a riesgo</i>	43
3.2.5.	<i>Disponibilidad de agua en el establecimiento</i>	44
3.2.5.1.	<i>El establecimiento de salud cuenta con agua potable</i>	44
3.2.5.2.	<i>Frecuencia con que el establecimiento de salud recibe el agua</i>	45
3.2.5.3.	<i>Tipos de almacenamiento de agua</i>	45
3.2.6.	<i>Sistema eléctrico en el establecimiento</i>	46
3.2.6.1.	<i>Cuenta el establecimiento con Sistema eléctrico</i>	46
3.2.7.	<i>Sanitarios</i>	47
3.2.7.1.	<i>Sanitarios para el personal de salud con agua disponible</i>	47
3.2.7.2.	<i>Sanitarios para los usuarios del servicio con agua disponible</i>	48
3.3.	<i>Recursos y equipo</i>	48
3.3.1.	<i>Recursos con los que cuenta el establecimiento</i>	48
3.3.2.	<i>Artículos mínimos con los que cuentan las clínicas</i>	50
3.4.	<i>Servicios</i>	51
3.4.1.	<i>Otros servicios con los que cuenta el establecimiento</i>	51
3.4.2.	<i>Equipamiento y suministros de laboratorio en los POL</i>	52
3.4.2.1.	<i>El servicio tiene reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes</i>	52
3.4.2.2.	<i>Exámenes de laboratorio realizados por el POL</i>	53
3.4.2.3.	<i>Existe un refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro</i>	54
3.4.2.4.	<i>Espacio físico para recepción y toma de muestras</i>	54
3.5.	<i>Recurso Humano</i>	55
3.5.1.	<i>Personal Médico</i>	55
3.5.1.1.	<i>Médico General</i>	55
3.5.1.2.	<i>Personal Médico Especialista</i>	56

3.5.1.3. Microbiólogos	57
3.5.1.4. Técnicos de laboratorio por POL	58
3.5.1.5. Enfermeras profesionales	59
3.5.1.6. Auxiliares de enfermería.....	60
3.5.1.7. Técnicos en salud ambiental.....	61
3.5.1.9. Personal administrativo.....	63
3.5.1.10. Cantidad de psicólogos	64
3.5.1.11. Odontólogos	64
3.5.1.12. Farmacéuticos.....	65
3.5.1.13. Trabajadores sociales	66
3.5.1.14. Personal de aseo	67
3.5.1.15. Vigilantes.....	68
3.5.1.16. Mora en el pago salarial del personal de salud.....	68
3.5.1.17. Capacitación del personal en normativa nacional	68
3.6. Farmacia.....	69
3.6.1. El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios	69
3.6.2. Medicamentos están debidamente rotulados.....	70
3.6.3. Farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro.....	70
3.6.4. Registro de desabastecimiento en los últimos 3 meses	71
3.6.4.1. Causa de desabastecimiento	72
3.6.5. Inventarios físicos de medicamentos	72
3.7. Manejo de residuos sólidos.....	73
3.7.1. Manejo de bolsas rojas y bolsas negras	73
3.7.2. Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos	74
3.7.3. Recolección y transporte de desechos.....	74
3.7.3.1. Quien transporta los desechos.....	74

3.7.3.2. Frecuencia con que pasa el vehículo recolector de desechos	75
3.8. Visitas de veeduría social.....	76
4.7. Mecanismos de veeduría social en los Centros Integrales de Salud	86
Anexos	96

Índice de Tablas

Tabla 1. Niveles de Atención y sus principales características	15
Tabla 2. Niveles de atención del primer nivel de atención en salud según el Nuevo Modelo Nacional de Salud.....	16
Tabla 3. Policlínicos por Región Sanitaria departamental a nivel nacional	24
Tabla 4. Establecimientos de salud visitados por el FONAC en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central	25
Tabla 5. POL por municipios del departamento de Metropolitana del Distrito Central	28
Tabla 6. Horarios de Atención de POL de Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central	28
Tabla 7. Policlínicos por municipio departamento de Metropolitana del Distrito Central y horario de trabajo	28
Tabla 8. ¿Cuenta el establecimiento con un rótulo que indique el nombre del mismo?	29
Tabla 9. ¿Cuenta el establecimiento con un rotulo que indique el nombre del mismo?	29
Tabla 10. ¿Cuenta el establecimiento con Licencia Sanitaria?.....	30
Tabla 11. Establecimientos de Salud por municipios que cuentan con licenciamiento sanitario	30
Tabla 12. ¿Cuenta el establecimiento con un POA?.....	31
Tabla 13. Establecimientos de Salud por municipios que elaboran o no elaboran POA.	31
Tabla 14. POL y oferta de 21 servicios	31
Tabla 15. POL que no ofertan los 21 servicios.....	31
Tabla 16. Procesos de supervisión, auditoria, control y evaluación en los últimos tres meses	34
Tabla 17. ¿En los últimos 3 meses se le ha realizado una de las siguientes evaluaciones al establecimiento?	34
Tabla 18. ¿Quiénes han realizado supervisión, auditoria, monitoria y/o evaluación?	35

Tabla 19. ¿Quiénes han realizado la auditoria, monitoria o evaluación por municipios a los Establecimientos de Salud?	35
Tabla 20. ¿Tiene planes de habilitación disponibles para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología?.....	36
Tabla 21. Establecimientos de Salud por municipios que tienen o no planes de habilitación disponibles para algún servicio de acuerdo a su tipología.....	36
Tabla 22. POL que manejan fondos recuperados	36
Tabla 23. Municipios del departamento que manejan o no fondos recuperados.....	37
Tabla 24. Se invierten los fondos recuperados	37
Tabla 25. Fondos recuperados que se invierten por POL de cada municipio.....	38
Tabla 26. Existe un encargado que maneja los fondos recuperados.....	38
Tabla 27. Existencia de encargado que maneja fondos recuperados.....	39
Tabla 28. Se cobra algún monto por la atención general.....	39
Tabla 29. ¿Se cobra algún monto por la atención general?	39
Tabla 30. Cuánto se cobra por servicio ofertado	40
Tabla 31. Organizaciones que apoyan a los diferentes POL en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central	41
Tabla 32. Organizaciones que apoyan a los diferentes POL en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central	41
Tabla 33. Número de consultorios.....	42
Tabla 34. Número de consultorios para brindar atención clínica en el servicio.....	42
Tabla 35. ¿Dispone de suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes?.....	42
Tabla 36. Establecimientos con suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes	43

Tabla 37. POL con espacios en buenas condiciones para brindar atención médica a pacientes	43
Tabla 38. ¿Los espacios para brindar atención clínica están en buenas condiciones?	43
Tabla 39. El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos revisar.	44
Tabla 40. ¿El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos?	44
Tabla 41. El establecimiento de salud cuenta con agua potable.....	44
Tabla 42. ¿Con qué frecuencia recibe el establecimiento de salud abastecimiento de agua?	45
Tabla 43. ¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?	46
Tabla 44. ¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?	46
Tabla 45. ¿Cuenta el establecimiento con un sistema eléctrico?.....	46
Tabla 46. ¿Cuenta el establecimiento con un sistema eléctrico que cubra la demanda de los servicios de salud y equipos que lo requieren?	47
Tabla 47. Sanitarios para el personal de salud con agua disponible.....	47
Tabla 48. ¿El establecimiento tiene sanitarios para el personal de salud con agua disponible?	47
Tabla 49. Sanitarios para los usuarios del servicio de salud con agua disponible.....	48
Tabla 50. ¿El establecimiento tiene sanitarios para los usuarios del servicio con agua disponible?	48
Tabla 51. Recursos y equipo de oficina en el establecimiento	49
Tabla 52. Recursos con los que cuenta el establecimiento	49
Tabla 53. Todas las clínicas tienen al menos estos artículos	50
Tabla 54. ¿Todas las clínicas tienen al menos estos artículos?	51
Tabla 55. POL por municipio y artículos con los que cuenta	51
Tabla 56. Cuenta el establecimiento con estos servicios	52
Tabla 57. ¿Cuáles de estos servicios ofrece el establecimiento de salud?.....	52

1 mes	Tabla 58. El servicio tiene reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes	53
	Tabla 59. Exámenes de laboratorio realizados por el POL	53
para 1 mes?	Tabla 60. ¿El servicio cuenta con reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes?	53
	Tabla 61. Disponibilidad de refrigerador y termómetro para almacenamiento de muestras	54
termómetro?	Tabla 62. ¿Existe un refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro?	54
	Tabla 63. Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras	55
	Tabla 64. Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras	55
	Tabla 65. Cantidad de médicos generales.....	56
	Tabla 66. Modalidad de trabajo de los médicos generales por POL	56
	Tabla 67. Cantidad de médicos especialistas.....	57
	Tabla 68. Tabla de POL que no tienen médicos especialistas	57
	Tabla 69. Cantidad de microbiólogos	58
	Tabla 70. Cantidad de microbiólogos y modalidad de contratación por POL.....	58
	Tabla 71. Cantidad de técnicos de laboratorio.....	59
	Tabla 72. Cantidad de técnicos de laboratorio por POL y modalidades de contratación	59
	Tabla 73. Cantidad de enfermeras profesionales y modalidades de contratación	60
	Tabla 74. Cantidad de enfermeras profesionales por POL y modalidades de contratación	60
	Tabla 75. Cantidad de auxiliares de enfermería	61
	Tabla 76. Cantidad de auxiliares de enfermería y modalidades de contratación.....	61
	Tabla 77. Cantidad de técnicos en salud ambiental y modalidad de contrato	62
	Tabla 78. Cantidad de técnicos en salud ambiental por POL	62

Tabla 79. Cantidad de auxiliares en salud ambiental y modalidad de contratación	62
Tabla 80. Cantidad de auxiliares en salud ambiental por POL.....	63
Tabla 81. Cantidad de personal administrativo y modalidad de contratación	63
Tabla 82. Cantidad de personal administrativo por POL	63
Tabla 83. Cantidad de psicólogos.....	64
Tabla 84. Cantidad de psicólogos por POL	64
Tabla 85. Cantidad de odontólogos y modalidad de contratación.....	65
Tabla 86. Cantidad de odontólogos por POL	65
Tabla 87. Cantidad de farmacéuticos.....	66
Tabla 88. Cantidad de farmacéuticos y modalidad de contratación	66
Tabla 89. Cantidad de trabajadores sociales.....	66
Tabla 90. Cantidad de trabajadores sociales por POL	67
Tabla 91. Cantidad de personal de aseo.....	67
Tabla 92. Cantidad de personal de aseo por POL.....	67
Tabla 93. Cantidad de vigilantes	68
Tabla 94. Cantidad de vigilantes por POL.....	68
Tabla 95. El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional	69
Tabla 96. ¿El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional?	69
Tabla 97. ¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?	69
Tabla 98. ¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?	70
Tabla 99. ¿Los medicamentos están debidamente rotulados?	70
Tabla 100.¿Los medicamentos están debidamente rotulados?	70

Tabla 101. POL que respondieron	71
Tabla 102. ¿El área de farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro?	71
Tabla 103. POL con desabastecimiento de medicamentos.....	71
Tabla 104. ¿En los últimos 3 meses se ha registrado desabastecimiento?	72
Tabla 105. Frecuencia de Inventarios físicos de medicamentos.....	72
Tabla 106. ¿Cada cuánto se realizan los inventarios físicos de Medicamentos?.....	73
Tabla 107. Cuentan con bolsas negras y rojas	73
Tabla 108. ¿Cuenta con bolsas negras y rojas para los desechos comunes y bioinfecciosos?	73
Tabla 109. POL que realizan la correcta segregación de los desechos	74
Tabla 110. ¿Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos?	74
Tabla 111. ¿Quién transporta los desechos?	75
Tabla 112. La recolección y transporte externo de los desechos se hace a través de los siguientes medios	75
Tabla 113. ¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura?.....	75
Tabla 114. ¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura?.....	75
Tabla 115. POL que han sido sujetos de veeduría social	76
Tabla 116. ¿Se han realizado visitas de veeduría en los últimos 6 meses?	76

Capítulo I

1.1. Introducción

El presente informe describe la veeduría social desarrollada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) a los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención con tipologías II y III, específicamente en las categorías Policlínicos (POL), de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, que forman parte de los 305 establecimientos de salud sujetos de la veeduría social realizada en el país, a través de la Red Nacional de veedores sociales. Lo anterior, con el propósito de diagnosticar las condiciones de atención de los establecimientos de salud del Primer Nivel y generar procesos de acompañamiento y fortalecimiento que tiendan a una provisión de servicios de salud cercanos a la población.

El Modelo Nacional de Salud de Honduras establece dos niveles de atención, definiendo así un Primer Nivel de Atención de mayor cobertura, menor complejidad y más cercano a la población y un Segundo Nivel eminentemente hospitalario. Las formas de organizar y jerarquizar los establecimientos de salud de acuerdo a su complejidad y a su capacidad resolutive en el marco de la reforma del sector salud, representa una oportunidad para la Secretaría de Salud (SESAL) de atender las necesidades y demandas en la provisión de servicios de salud (Secretaría de Salud, 2013).

1.2. Primer Nivel de Atención de Salud

El Modelo Nacional de Salud para dar respuesta a las necesidades de la población y garantizar la continuidad y complementariedad de la atención, define organizar la Provisión de Servicios de Salud en dos Niveles de Atención (Secretaría de Salud, 2013).

El Primer Nivel de Atención es el encargado de brindar servicios ambulatorios y el Segundo Nivel de Atención es estrictamente hospitalario, cada uno de estos a su vez contienen servicios de diferente escalón de complejidad creciente. Estos niveles son formas de organizar y

clasificar los establecimientos de salud, de acuerdo a su complejidad, recursos humanos y tecnológicos disponibles, acceso y tipos de problemas de salud de diferente magnitud y severidad a resolver con eficacia y eficiencia (Secretaría de Salud, 2013).

Así mismo, el Primer Nivel de Atención, es el de mayor cobertura, menor complejidad y más cercano a la población, es el primer contacto de la familia con los Servicios de Salud y deberá cumplir las siguientes funciones:

- 1) Ser la puerta de entrada al sistema.
- 2) Atender ambulatoriamente el mayor volumen de la demanda de salud, incluyendo urgencias médicas de menor severidad.
- 3) Facilitar y coordinar el tránsito o itinerario de sus pacientes y asegurar la continuidad de la atención.
- 4) Proveer bienes y servicios de atención en salud, especialmente de promoción y prevención de enfermedades y daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades prevalentes y de baja complejidad, brindado por personal institucional, agentes de salud o comunitarios en los diferentes ambientes de intervención; en el hogar, la comunidad, y en los ambientes escolar, laboral y otros.
- 5) Asegurar el registro y la organización de la información de sus pacientes o usuarios (Secretaría de Salud, 2013).

De igual forma, el Primer Nivel de Atención se caracteriza en concretizar la finalidad de la Estrategia de Atención Primaria de Salud articulando sus servicios con la comunidad a través de la definición del rol y conformación de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) constituyéndose en la puerta de entrada y el primer contacto de la población con el Sistema de Salud.

Los ESFAM son el conjunto básico y multidisciplinario de profesionales y técnicos de la salud del Primer Nivel de Atención, responsables del cuidado de la salud de un número determinado de personas y familias asignadas. Deben responder al tamaño del espacio poblacional determinado y a las necesidades de salud de los individuos, las familias y las comunidades que residen en ese espacio o territorio. Sus integrantes deberán poseer las competencias adecuadas

para el cumplimiento de sus responsabilidades y mantener una relación muy estrecha y efectiva con la comunidad (Secretaría de Salud, 2013) (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Niveles de Atención y sus principales características

Nivel de Atención en Salud	Escalón de Complejidad Creciente	Categoría y Tipo de Establecimiento de Salud	Características distintivas del Establecimiento de Salud
Nivel de Atención en Salud	Nivel de complejidad 1	ES Tipo 1 Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS)	Con Médico General, Auxiliar de enfermería y Promotor.
	Nivel de complejidad 2	ES Tipo 2 Centro Integral de Salud (CIS)	Lo anterior, más odontología y laboratorio.
Primer Nivel de Atención (Ambulatorio)	Nivel de complejidad 3	ES Tipo 3 Policlínico (POL) (Equipo de Apoyo Clínico y Técnico)	Lo anterior más tres especialidades básicas: Medicina Interna, G-O y Pediatría, USG, R-X y Atención de partos de bajo riesgo las 24 horas. Puede contar con camas de corta estadía (12 horas).
	Nivel de Complejidad 4	ES Tipo 1 Hospital Básico	Atención de urgencias, especialidades básicas , consulta externa especializada.
Segundo Nivel de Atención (Hospitalario)	Nivel de Complejidad 5	ES Tipo 2 Hospital General	Lo anterior más otras especialidades y de otras subespecialidades.
	Nivel de Complejidad 6	ES Tipo 3 Hospital especialidades	Lo anterior. Hospital especializado de referencia nacional.
	Nivel de Complejidad 7	ES Tipo 4 Instituto	Lo anterior, altamente especializado, de referencia nacional.

A continuación, se detalla el resumen de establecimientos de salud por Región Sanitaria 2021 del Área Estadística de la Salud del Nivel Central:

Tabla 2. Niveles de atención del primer nivel de atención en salud según el Nuevo Modelo Nacional de Salud

N°	Regiones Sanitarias	Redes	Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) Tipo I	Centro Integral de Salud (CIS) Tipo II	Policlínico Tipo III	Servicios Materno Infantil (SMI)	Zonas de Promoción y Prevención (ZPP)
1	Atlántida	3	33	14	4	0	6
2	Colón	3	26	17	0	3	20
3	Comayagua	3	48	27	0	5	16
4	Copan	3	68	17	2	3	5
5	Cortés	5	47	28	3	4	3
6	Choluteca	3	67	21	2	7	58
7	El Paraíso	4	59	24	1	5	19
8	Francisco Morazán	4	76	20	0	2	6
9	Gracias a Dios	4	21	8	1	3	17
10	Intibucá	4	34	14	0	7	8
11	Islas de la Bahía	1	7	2	0	0	0
12	La Paz	2	25	19	0	3	26
13	Lempira	5	79	27	0	8	0
14	Ocatepeque	2	28	8	0	2	10
15	Olancho	4	58	28	4	7	90
16	Santa Bárbara	3	53	17	1	6	11
17	Valle	2	15	16	1	5	40
18	Yoro	4	55	20	4	10	10
19	Metropolitana del Distrito Central	8	35	28	3	0	0
20	Metropolitana de San Pedro Sula	3	23	10	2	1	0
Total		70	857	365	28	81	345

1.3. Justification

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), en cumplimiento a su misión, desarrolla modelos de veeduría social que verifican, monitorean y asocian los programas y proyectos que implementa la institucionalidad gubernamental. Así pues, ante los retos que enfrenta el sistema de salud de Honduras después de la pandemia de la COVID-19 y ante los severos daños ocasionados en la infraestructura sanitaria por los huracanes Eta e Iota, la Unidad de Veeduría Social del

FONAC desarrolló una línea de veeduría social general y técnica en el área de salud con una mirada hacia el futuro en aras de que se fortalezca este sistema.

Lo anterior, basado en las recomendaciones internacionales y el Modelo Nacional de Salud vigente en Honduras, en el componente de Atención/Provisión de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención y los servicios establecidos en el Acuerdo N°3224 del 16 de septiembre del 2016 en sus Categorías Centros Integrales de Salud (CIS) y Policlínicos (POL), Tipologías II y III respectivamente con el enfoque de veeduría social de estándares mínimos para su funcionamiento. Desde una mirada integral del veedor social y su rol en los niveles locales, se determinó implementar un pilotaje de veeduría social en 2 fases y dos Regiones Sanitarias (Francisco Morazán y Metropolitana del Distrito Central) y posteriormente a nivel regional y nacional a través de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC.

Frente a este escenario, la Resolución 22 del 49° Congreso Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), propuso el desarrollo de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (APS) y el ordenamiento de los establecimientos de salud públicos y no públicos en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), para facilitar la provisión de servicios de salud accesibles, equitativos, eficientes y con la calidad técnica, mejorando e incrementando: la cobertura y el acceso universal, la atención integral, integrada, continua y complementaria, el cuidado en el nivel apropiado, la organización y la gestión óptima, la orientación familiar y comunitaria, como la acción intersectorial.

Este nuevo Modelo Nacional de Salud (MNS) contiene los aspectos conceptuales, estratégicos, metodológicos e instrumentales para la organización y administración de las Redes de Servicios de Salud, y de acuerdo a ello establece la delimitación e implementación de las RISS (Secretaría de Salud, 2013).

La nueva categorización y tipificación de establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención del Sistema Nacional de Salud comprende:

- Nivel 1, Tipo I/Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS), Antiguo Centro de Salud Rural “CESAR”,
- Nivel 2, Tipo II/Centro Integral de Salud (CIS), antiguo Centro de Salud Médico Odontológico “CESAMO”, las Clínicas Materno Infantiles (CMI) pasan a formar parte de los CIS como Servicios Maternos Infantiles (SMI).
- Nivel 3, Tipo III/Policlínico como parte de una nueva categoría en el Primer Nivel de Atención que funciona como cabeza de red ofreciendo las especialidades de medicina interna, ginecología y obstetricia, pediatría y rehabilitación basada en la comunidad que funciona como centro de referencia de los establecimientos CIS y UAPS (Secretaría de Salud, Honduras, 2016).

La Secretaría de Salud cuenta en su organigrama con la Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud (SSRISS), instancia de apoyo al nivel de conducción superior responsable de dirigir y armonizar la Red de Provisión de Servicios en sus diferentes modalidades de gestión, definidas en el MNS, en sus componentes de atención/provisión y gestión (secretaría de Salud, Honduras, 2014).

La SSRISS está conformada por la Dirección General de Redes de Servicios de Salud (DGRISS) y será la responsable de dirigir los procesos y estrategias de atención/provisión para proteger la salud de la población frente a enfermedades, con el fin de contribuir a la salud de los individuos, familias y comunidades, haciendo énfasis en los grupos más vulnerables (secretaría de Salud, Honduras, 2014).

1.4. Foro Nacional de Convergencia (FONAC)

El FONAC, es una plataforma de la sociedad civil creada en el año 1994, mediante decreto legislativo No. 155 -94 del Congreso Nacional de la República de Honduras. El FONAC, es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana

promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Del mismo modo, el FONAC, es el espacio de diálogo en el que convergen diferentes sectores de la sociedad hondureña, tales como: organizaciones no gubernamentales, gremios del sector empresarial, instituciones académicas, iglesias evangélicas y católicas, centrales obreras y campesinas, sector social de la economía, colegios profesionales, entre otros.

Subsecuentemente por la coyuntura de la situación del país, como resultado de la crisis democrática, sanitaria y embate de fenómenos naturales, el FONAC, robusteció sus capacidades institucionales y amplió sus mecanismos de participación ciudadana en la veeduría social a la gestión pública y la acción de incidencia política ante los tomadores de decisiones del Estado.

Alineado al marco estratégico y programático del FONAC, se llevan a cabo actividades de control ciudadano en áreas relacionadas a la salud, la educación y la gestión municipal; asimismo, se han efectuado acciones de veeduría e incidencia a los programas de desarrollo social y a los relacionados con el apoyo al sector social de la economía y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

1.5. Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC

1.5.1. Estructura

La Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, se constituye como una plataforma de sociedad civil y espacio de diálogo para el abordaje de temas de interés nacional, que de manera coordinada y articulada, coadyuva a la verificación, implementación y cumplimiento por parte de la institucionalidad responsable en la ejecución de programas, presupuestos y otras políticas públicas emanadas por el Estado de Honduras, mediante la participación y acompañamiento en procesos de veeduría social establecidos por FONAC.

Es importante destacar que desde sus inicios la Red de Veedores Sociales del FONAC, se integró principalmente por líderes pastores miembros de la Confraternidad Evangélica de

Honduras, la Coalición Apostólica y el Consejo Apostólico, ésta alianza entre el FONAC y la Iglesia Evangélica constituyó una base sólida para desarrollar la primera actividad de veeduría social en el marco de la pandemia a la entrega de raciones de alimentos mediante el programa “Operación Honduras Solidaria” en las ciudades de Tegucigalpa y Distrito Central, sin embargo el espíritu común de dichas instituciones por contribuir y garantizar el cumplimiento de las intervenciones gubernamentales subsiguientes, permitió consolidar y robustecer la Red de Veedores del FONAC en 18 departamentos y otros municipios del país, acreditando debidamente a sus integrantes como veedores sociales ante las autoridades competentes.

De igual manera se manifestaron muestras de interés y de objetivos comunes por integrarse a la Red, otros espacios y alianzas estratégicas, de tal manera que, la Red se fue consolidando y aumentando en el número de sus miembros, por hombres y mujeres voluntarios que afines a las acciones de veeduría social que se emprendían desde el FONAC. Se incorporaron a esta plataforma, la Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura (RENASI), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), voluntarios que de forma coyuntural se fueron sumando como pobladores de Fuerzas Vivas Locales, y otras instancias ciudadanas como la Plataforma Juvenil por la Democracia, integrada por la Red Mundial de Jóvenes Políticos, Impacto Ciudadano por la Democracia Honduras (IMCIDEH) y Alianza por la Paz y la Justicia, entre otras, y con las cuales se desarrolló una acción conjunta de observación electoral.

En sus inicios la Red de Veedores tuvo presencia en 162 municipios. Actualmente mantiene presencia en 18 departamentos, 238 municipios, con el registro oficial en el directorio del FONAC, de 802 veedores voluntarios de los cuales 404 veedores sociales están debidamente acreditados y realizando de manera activa las acciones de veeduría social emprendidas por FONAC.

Para el proceso de observación electoral la Red de Veedores Sociales del FONAC se vio significativamente incrementada, al registrarse la participación, interés y compromiso de veedores sociales, voluntarios que se integraron como observadores electorales a los comicios del 28 de noviembre del año 2021, para un registro en ese momento de 1,580 veedores.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Presentar los resultados del diagnóstico elaborado de los Policlínicos (POL) de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, en el marco de la veeduría social realizada a los establecimientos del Primer Nivel de Atención del Modelo Nacional de Salud vigente para Honduras, basado en las recomendaciones internacionales y en el componente de Atención/Provisión de los Servicios de Salud en sus categorías y tipologías Tipo II (Centro Integral de Salud) y Tipo III (Policlínico) de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, en la identificación de estándares para la organización y funcionamiento de los establecimientos de salud en los niveles locales de las Redes Integradas de Salud, con el acompañamiento de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC.

1.6.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer las capacidades de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC en materia teórico y práctica del Modelo Nacional de Salud de Honduras y sus diferentes estrategias de implementación en el Primer Nivel de Atención.
- b) Desarrollar una encuesta diagnóstica de generalidades de las redes y estándares para el funcionamiento de establecimientos de salud Tipo II (Centros Integrales de Salud “CIS”) y Tipo III (Policlínicos “POL”) de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central que permita la recolección de información y la presentación de sus resultados a través de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC.
- c) Analizar la información para el desarrollo de indicadores de seguimiento con el fin de generar incidencia en el accionar del sector salud mediante la elaboración de un informe nacional y departamental.

Capítulo II Metodología

2.1. Diseño de la investigación

Para este proceso de veeduría social en salud en el Primer Nivel de Atención el FONAC, optó por un estudio de línea base con fines de obtener un diagnóstico situacional de los referentes básicos de un establecimiento de salud para su funcionamiento.

2.2. Definición de variables e indicadores

Se definieron indicadores específicos para evaluar la viabilidad, el impacto y la relevancia de las variables seleccionadas de análisis, que caracterizan la situación actual de los establecimientos de salud por medio del instrumento de recolección de información para diagnóstico de la línea base para POL con el objetivo de:

- a) Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.
- b) Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificada en los indicadores.
- c) Diseño del instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la línea base.
- d) Promover la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución de la veeduría social.
- e) Ayudar a implementar un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de medir los efectos generados por las acciones de la veeduría social.

2.3. Descripción de elementos en los instrumentos

El instrumento “fuente primaria” lo constituyó la encuesta diagnóstica de línea base del Primer Nivel de Atención, mediante la formulación de preguntas tanto abiertas como cerradas y de selección múltiple, con la finalidad de medir percepciones y tendencias mediante la opinión de personas con puestos claves, que laboran al momento del levantamiento en los establecimientos de salud de mayor complejidad, en el Primer Nivel de Atención para Policlínicos (POL) con la observación directa de los veedores sociales en el establecimiento de salud.

Además, la herramienta de veeduría social implementada contó con un apartado de comentarios por cada pregunta y un resumen al final de la encuesta, que muestra algunas prioridades para el establecimiento de salud desde el punto de vista del diagnóstico con enfoque de veeduría social en la Red Integrada de Servicios de Salud y puntos críticos a mejorar.

A continuación, se presenta el resumen de los bloques de contenido de la Encuesta Diagnóstica de Línea Base del Primer Nivel de Atención:

- a) Generalidades de la Red de Servicios de Salud.
- b) Instalaciones físicas.
- c) Laboratorio, equipo y suministros.
- d) Recurso Humano.
- e) Abastecimiento de medicamentos.
- f) Manejo de Residuos sólidos.
- g) Mecanismo de veeduría social.
- h) Resumen.

2.4. Definición de la Población y Muestra

Para la definición del área geográfica de estudio, se tomaron en cuenta los Policlínicos (POL) de los municipios incluidos en la configuración y delimitación nacional de las 70 Redes de Servicios de Salud, del Modelo Nacional de Salud (MNS) vigente.

No se utilizó el cálculo muestral para poblaciones finitas, sino que se trabajó calculando una muestra del 75% utilizando como base las estadísticas de POL de la SESAL, que asciende a 28 establecimientos de esta tipología, definiendo los siguientes datos:

Población:	28 Policlínicos (POL) a nivel nacional
Muestra del 75%:	21 Policlínicos (POL) a nivel nacional

De conformidad a los existentes mecanismos de selección de muestreo en poblaciones finitas pequeñas el tamaño de la muestra debe definirse partiendo de dos criterios:

1) De los recursos disponibles y de los requerimientos que tenga el análisis de la investigación. Por tanto, una recomendación es tomar la muestra mayor posible, mientras más grande y representativa sea la muestra, menor será el error de la muestra. (Cfr.:1994,112)

2) Otro aspecto a considerar es la lógica que tiene el investigador para seleccionar la muestra "por ejemplo si se tiene una población de 100 individuos habrá que tomar por lo menos el 30% para no tener menos de 30 casos, que es lo mínimo recomendado para no caer en la categoría de muestra pequeña.

En base a lo anterior, pese a que el cálculo de la muestra para poblaciones finitas se considera en base 28 POL, se realizó la veeduría social y levantamiento de información a nivel nacional solo al 75% que representa 21 Policlínicos. Cabe recalcar que para poblaciones finitas menores de 30 no se realiza cálculo de muestra, nivel de confianza, ni error estándar.

Tabla 3. Policlínicos por Región Sanitaria departamental a nivel nacional

Región Sanitaria	No. POL visitados
Atlántida	3
Copán	2
Metropolitana del Distrito Central	2
Choluteca	1
El Paraíso	1
Gracias a Dios	1
Lempira	1
Olancho	3
Santa Bárbara	1
Valle	1
Yoro	3
Metropolitana de San Pedro Sula	1
Metropolitana del Distrito Central	1
Total	21

Para esta veeduría se seleccionó el establecimiento de salud de mayor complejidad del Primer Nivel, que corresponden a **1 (POL)** visitado que representan el **33.33%** de los establecimientos de esta categoría en la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, según el Código de Registro de Unidades Prestadoras de Salud (RUPS) vigente de la Secretaría de Salud.

Tabla 4. Establecimientos de salud visitados por el FONAC en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

Municipio	Nombre del Establecimiento
Distrito Central	POL Alonso Suazo

2.5. Proceso de veeduría social

El proceso de veeduría social implementado por el FONAC está compuesto por cinco fases complementarias, que se muestran en los siguientes apartados:

2.5.1. Fase I Preparatoria

En esta fase se organizó y recopiló toda la información vinculada al proceso de veeduría social que se pretendía desarrollar, definiéndose como objeto de diagnóstico realizar la veeduría social en los centros integrales de salud y policlínicos, como primera respuesta comunitaria en el primer nivel de atención en salud.

2.5.2. Fase II Planificación

En esta fase se desarrolló un plan metodológico, la herramienta a aplicar (ficha), se identificaron los veedores sociales que participarían en el proceso para poder diseñar jornadas de capacitación para su fortalecimiento en materia de la veeduría social a realizar.

2.5.3. Fase III Ejecución

En esta fase se puso en marcha el plan de trabajo de la veeduría social (selección de Centros Integrales de Salud, cronograma de trabajo y capacitación de veedores sociales) y realizar la recolección de la información (a través de miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, originarios de diferentes municipios del País).

2.5.4. Fase IV Análisis

En esta fase se realizó el análisis de la información recopilada y la elaboración del informe. Para lo que fue necesario realizar la validación del mismo, posteriormente la presentación y socialización de los hallazgos.

2.5.5. Fase V Incidencia

Es la fase final, una vez que sean socializados los resultados del presente informe, se tomarán como punto de partida para desarrollar un plan de seguimiento, en el que se consideren las problemáticas principales para formular propuestas dirigidas a los actores clave con el fin de generar cambios para mejorar las condiciones encontradas en los centros integrales de salud. Cabe mencionar la importancia de realizar una actualización posterior de datos, para determinar si desde los meses en que se llevó a cabo la recolección de la información los POL han sido intervenidos o no (periodo de octubre a noviembre del 2022), esto para diseñar el plan de seguimiento.

Capítulo III Resultados

En los siguientes apartados se da a conocer el análisis de la situación de los Policlínicos de la Región sanitaria del departamento de Metropolitana del Distrito Central.

3.1. Generalidades de la red

3.1.1. Policlínicos por Región Sanitaria

Las Regiones Sanitarias a nivel departamental, representan las unidades desconcentradas de la autoridad sanitaria nacional y se constituyen en el nivel intermedio e interlocutor natural con los proveedores, los municipios y el nivel central de la Secretaría de Salud. Está conformada por las unidades que le permitan cumplir a cabalidad las responsabilidades básicas en el plano de la rectoría, que comprenden:

- a) La función de planificación, tomándose como base las políticas dictadas por la autoridad sanitaria nacional y armonizando la provisión de servicios para atender la cobertura universal.
- b) La regulación en base a la normalización de los bienes y servicios de salud que sea establecida.
- c) La vigilancia de la salud de acuerdo a la norma nacional adoptada.
- d) La administración de los recursos asignados a su nivel.
- e) La garantía de la provisión de los servicios monitoreando y evaluando lo pactado con los gestores que los brindan a la población (Secretaría de Salud Honduras, 2021).

Se aplicó el instrumento a la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, a un **establecimiento** Tipo 3/POL visitado, de los cuales el Anuario Estadístico 2021 de la Secretaría de Salud menciona un total de **3 POL, lo que representa el 33.33%** del total de establecimientos en esta región. Se intervino **1 municipio**, siendo notable la falta de acceso y cobertura desde los establecimientos de salud POL en este departamento, simultáneamente se visitaron el resto de las Regiones Sanitarias del País (Ver Tabla 5).

Tabla 5. POL por municipios del departamento de Metropolitana del Distrito Central

Municipio	Nombre del Establecimiento
Distrito Central	POL Alonso Suazo

3.1.2. Horarios de atención de los POL

A nivel nacional se consultó en 21 Policlínicos, de 13 Regiones Sanitarias sobre el horario de atención más frecuente, encontrando que 13 **(65%)** POL a nivel nacional atienden en un horario menor a 12 horas incumpliendo con el horario de atención estipulado; 5 POL **(25%)** cumplen con el horario estipulado de 12 horas, y 2 POL atienden las 24 horas que representa un **10%**.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** se identificó que **el POL Alonso Suazo atiende** 12 horas diarias en jornada de 07:00 am a 07:00 pm, porcentaje mayor al que se observa a nivel nacional (Ver Tablas 6 y 7).

Tabla 6. Horarios de Atención de POL de Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

Región Sanitaria	POL	Más de 12 horas	12 horas	Menos de 12 horas
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)	0%

Tabla 7. Policlínicos por municipio departamento de Metropolitana del Distrito Central y horario de trabajo

Municipio	Nombre del Establecimiento	Horario de Atención
Distrito Central	POL Alonso Suazo	07:00 am a 07:00 pm

3.1.3. Policlínicos que tienen un rótulo que identifique su categoría y la prestación de servicios

A nivel nacional de los 21 POL visitados, 17 se encontraron identificados con rotulo representando el **81%** de establecimientos. El restante **19%** no contaban con un rótulo que indicara su nombre, esto corresponde al 4 POL.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** el POL Alonso Suazo **cuenta con rotulación.** (ver Tablas 8 y 9).

Tabla 8. ¿Cuenta el establecimiento con un rótulo que indique el nombre del mismo?

Región Sanitaria	No. POL	Sí	No
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 9. ¿Cuenta el establecimiento con un rotulo que indique el nombre del mismo?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta el establecimiento con un rotulo que indique el nombre del mismo?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.4. Licencia Sanitaria

A nivel nacional el **(37%)** **señaló no contar con Licencia Sanitaria.**

Una de las claves en la prestación de servicios de salud es la Licencia Sanitaria. El Reglamento de Control Sanitario en el Artículo No. 70, establece que previo a su funcionamiento e instalación todo establecimiento de salud requiere Licencia Sanitaria aplicando a públicos y privados como del sector asegurado. No obstante, la Licencia Sanitaria no es garante o clave de la prestación de servicios, ya que algunos establecimientos que poseen Licencia Sanitaria no cuentan con los servicios que deben ofertar, en contraposición a otras que no poseen esta licencia y si ofertan los servicios.

Cumplir para obtener la Licencia Sanitaria implica un reto bastante grande para las Regiones Sanitarias y la misma Secretaria de Salud desde el Nivel Central.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** el **POL Alonso Suazo** manifestó **no tener licencia sanitaria**, esto denota que si se aplicara el artículo No. 70 del Reglamento de Control Sanitario (Ver Tablas 10 y 11).

Tabla 10. ¿Cuenta el establecimiento con Licencia Sanitaria?

Región Sanitaria	POL visitado	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 11. Establecimientos de Salud por municipios que cuentan con licenciamiento sanitario

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta el establecimiento con licencia sanitaria?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.1.5. Planificación Operativo Anual (POA)

A nivel nacional el **90%** de los POL visitados **cuentan con un Plan Operativo Anual** de presupuesto.

Cabe resaltar la importancia de los Planes Operativos Anuales de Presupuesto pues son los que permiten estructurar actividades y ejecutar las estrategias de funcionamiento para alcanzar los objetivos de manera anual o plurianual en el sector salud.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, según las autoridades el **POL Alonso Suazo** tiene un POA. (Ver Tablas 12 y 13). Tener un POA es de vital importancia para el funcionamiento de los establecimientos de salud.

Tabla 12. ¿Cuenta el establecimiento con un POA?

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 13. Establecimientos de Salud por municipios que elaboran o no elaboran POA

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta el establecimiento con un POA?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.6. Oferta de servicios de salud de POL

De los 21 POL visitados a nivel nacional, solamente 2 POL cumplen con la prestación de los 21 servicios representando el **10 %** de la muestra.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** el **POL Alonso Suazo** no oferta los 21 servicios, **por lo que requiere expandir su prestación de servicios** (Ver Tablas 14 y 15).

Tabla 14. POL y oferta de 21 servicios

Región Sanitaria	No. de POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 15. POL que no ofertan los 21 servicios

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Oferta el establecimiento de salud los 21 servicios?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.1.6.1. Tipo de Servicios ofertados

Según el Acuerdo No. 3224 del Diario Oficial La Gaceta, en el POL se prestan 21 servicios y ofrece a la población atención ambulatoria en salud de calidad, integra servicios médicos, con

énfasis en materno infantil, medios diagnósticos, urgencias y consultas médicas especializadas externas de acuerdo a su capacidad de resolución, lo que descongestionará los hospitales de mayor resolución, ya sea por referencia de los establecimientos de salud o por demanda espontánea de la población, asumiendo su rol en la integración y funcionamiento en la red de servicios de salud.

De los 21 POL visitados a nivel nacional, solamente 2 POL cumplen con la prestación de los 21 servicios representando el **10 %** de la muestra. El **servicio ambulatorio** comprende la consulta externa la cual integra la Preclínica para adultos y niños, encontrando que 21 POL visitados cumplen con el **100%** de este servicio; la consulta de medicina general representó el **95%**, la consulta de especialidades en el **29%**, el servicio de pediatría y ginecología representa el **38%** y la consulta de cirugía el **14%** de oferta.

Así mismo a nivel nacional los servicios de vacunación y terapia respiratoria representan el **95%** y odontología general se encontró en 17 POL pese a que en algunos de estos no funcionan adecuadamente ya sea por falta de personal, equipo y de insumos. El servicio Obstétrico integra la atención de parto de bajo riesgo solo se identificó en el 43% de los establecimientos como servicio ofertado, que corresponde a 9 POL que cuentan con Servicios Maternos Infantiles (SMI) adscritos.

En relación al servicio diagnóstico central que integra el Laboratorio Clínico y esterilización a nivel nacional, se encontró en el **86%** de los POL visitados, los servicios de imágenes como Rayos X representa el **29%** y ultrasonido solamente en el **33%** de oferta. El servicio de soporte asistencial integra el área de admisión y archivo clínico que se encontró en el **100%** de los policlínicos visitados en este departamento, siendo este otro servicio de suma importancia para el manejo de la información de los pacientes a través de los expedientes clínicos.

A nivel nacional la visita domiciliaria que para la encuesta aplicada sólo valora la atención en la comunidad como servicio del establecimiento representa el **76%**, el servicio de ambulancia se encontró en el **62%**, el servicio de urgencias solo se identificó en el **29%** de los establecimientos visitados.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** el POL Alonso Suazo no oferta 21 servicios, el **100%** requiere expandir su prestación de servicios.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** oferta los siguientes servicios: 1) Preclínica; 2) Consulta de medicina general; 3) Consulta medicina interna; 4) Pediatría; 5) Consulta de cirugía; 6) Consulta de odontología; 7) Laboratorio clínico; 8) Farmacia; 9) Admisión y archivo; 10) Servicio de ambulancia; 11) Ultrasonido; 12) Terapia de rehidratación oral; 13) Terapia respiratoria (nebulizaciones); 14) Vacunación; 15) Psicología; y 16) Nutrición.

Existen 6 servicios que no son ofertados en este POL visitado, estos son; 1) Cirugía; 2) Urgencias; 3) Visita y atención domiciliaria; 4) Atención de parto de bajo riesgo; 5) Rayos X; y 6) Rehabilitación con base comunitaria.

3.1.7. Procesos de supervisión, auditoría, control y evaluación en los últimos tres meses

A nivel nacional la monitoria representó una de las acciones más realizadas en la red de establecimientos de salud en 20 POL **(95%)** en las 20 Regiones Sanitarias, seguido de la supervisión en 15 POL **(71%)** de los encuestados. Estos procesos son desarrollados por las Regiones Sanitarias como parte de las acciones de control y mejora para el funcionamiento de los servicios en los establecimientos.

La evaluación es otro proceso desarrollado por la Región Sanitaria que se refleja a nivel nacional en 13 POL **(62%)** de los POL del total de la muestra visitada.

Las auditorias que son procesos de mejora continua de la calidad que el rector regional de salud utiliza mediante un instrumento que permite obtener evidencia competente y suficiente para emitir opiniones técnicas; sólo se ha realizado en 5 POL **(24%)**.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, las actividades de **Evaluación y Monitoria** se encontraron presente en el **POL Alonso Suazo**. Estos procesos son importantes debido a que este tipo de acciones establecen un mejor mecanismo de control y seguimiento, que al final contribuye al mejoramiento oportuno de los POL y otros establecimientos

de salud (Ver Tabla 16). En la Tabla 17 se detalla la realización o no en los últimos tres meses de los procesos de control, por cada POL de esta región.

Tabla 16. Procesos de supervisión, auditoría, control y evaluación en los últimos tres meses

Región Sanitaria	Auditoría	Evaluación	Monitoría	Supervisión	Ninguna
Metropolitana del Distrito Central	0%	1 (100%)	1 (100%)	0%	0%

Tabla 17. ¿En los últimos 3 meses se le ha realizado una de las siguientes evaluaciones al establecimiento?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿En los últimos 3 meses se le ha realizado una de las siguientes evaluaciones al establecimiento?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Monitoría-Evaluación

3.1.7.1. Ente que realizó la supervisión, auditoría, monitoría o evaluación

Entre los entes que realizan las actividades de supervisión, auditoría, monitoría o evaluación, a nivel nacional, que destacan está **la SESAL en el 19%, la Región Sanitaria en el 47%, el Gestor 2% y el 41% otros.**

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** las actividades anteriores son realizadas por Marco Normativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) (Ver Tabla 19). En esta Región Sanitaria todos los POL se rigen bajo el Modelo de Gestión Centralizado, es decir que no tiene gestores, sino que son administrados por la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central.

A nivel nacional las actividades de supervisión, auditoría, monitoría y evaluación son realizadas en menor porcentaje comparados con los porcentajes de la observancia de la región, con respecto a estos procesos (Ver Tabla 18). En la Tabla 19 se detallan las entidades que realizan ese tipo de actividades.

Tabla 18. ¿Quiénes han realizado supervisión, auditoria, monitoria y/o evaluación?

Región Sanitaria	No. POL	SESAL (Nivel Central)	Región Sanitaria	El Gestor (Mancomunidad, Fundación o Alcaldía)	Otros (OPS, Save The Children's, USAID)
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	0%	0%	1 (100%)

Tabla 19. ¿Quiénes han realizado la auditoria, monitoria o evaluación por municipios a los Establecimientos de Salud?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Quiénes han realizado la auditoria, monitoria o evaluación?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Marco normativo PAI (vacunación)

3.1.8. Planes de habilitación disponible para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología.

De 21 establecimientos de salud que respondieron a nivel nacional, 18 (85%), manifestaron tener planes de habilitación disponibles para algún servicio de acuerdo a su tipología y categoría.

Según el Acuerdo Ministerial 3224 del año 2016, establece que los nuevos proyectos de sustitución/ampliación de establecimientos de Primer Nivel de Atención se realizan en base a la nueva categorización.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** si **tiene planes de habilitación** para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología (Ver Tablas 20 y 21).

Tabla 20. ¿Tiene planes de habilitación disponibles para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología?

Región Sanitaria	No. de POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 21. Establecimientos de Salud por municipios que tienen o no planes de habilitación disponibles para algún servicio de acuerdo a su tipología

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Tiene planes de habilitación disponibles para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.9. Manejo de fondos recuperados

A nivel nacional 18 POL **(90%)**, manejan fondos recuperados. Los establecimientos de salud que no manejan fondos recuperados en la mayoría de los casos están vinculados a estrategias de gestión de servicios de salud de manera descentralizada, representando 3 POL **(10%)**.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, POL Alonso Suazo maneja **fondos recuperados en contraste con el 90% de POL a nivel nacional que es menor** (Ver Tabla 22). En la Tabla 23 se detalla los POL que no manejan fondos recuperados.

Tabla 22. POL que manejan fondos recuperados

Región Sanitaria	No. de POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1(100%)	0%

Tabla 23. Municipios del departamento que manejan o no fondos recuperados

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Manejan fondos recuperados?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.9.1. Inversión de los fondos recuperados

De los 18 establecimientos que respondieron a nivel nacional manejar fondos recuperados mediante el cobro de los servicios a la población, **89%** POL hacen uso de los fondos en base al reglamento, primero son depositados a la Región Sanitaria y posteriormente retorna el **75%** del total de los fondos. Cabe mencionar que pese a disponer de fondos, estos solo cubren necesidades mínimas de los servicios y en los términos permitidos en el Manual para la Administración de Fondos Recuperados.

El **11%** restante, refieren no invertir fondos recuperados que representan; razones que muy probablemente están vinculados a estrategias de gestión de servicios de salud de manera descentralizada en estos municipios.

Dentro de las visitas no se realizó una evaluación *in situ* del manejo de estos fondos recuperados en los Policlínicos los cuales se generan a través de la cuota por los servicios que brindan a la población.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** invierte los fondos recuperados, porcentaje mayor al observado a nivel nacional. Actualmente cobra un monto por realización de exámenes, que son invertidos para compra de reactivos y otros insumos para la realización de exámenes de laboratorio (Ver Tablas 24 y 25).

Tabla 24. Se invierten los fondos recuperados

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0 (0%)

Tabla 25. Fondos recuperados que se invierten por POL de cada municipio

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Se invierten los fondos recuperados?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.9.2 Existe un encargado que maneja los fondos recuperados

De 18 POL a nivel nacional, que manejan fondos recuperados, 16 **(89%)**, tienen a un responsable para el manejo de los mismos y manifestaron que los invierten según refieren los entrevistados; sin embargo, esto no significa que se esté cumpliendo con la normativa de manejo de estos fondos, pero si establece que los establecimientos deben designar un encargado del manejo administrativo independiente de la parte financiera para estos fondos.

La falta de un encargado para el manejo de fondos recibidos producto del cobro de los servicios representa uno de los graves incumplimientos establecidos en el Reglamento para la Administración de Fondos Recuperados.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** tiene un encargado para el manejo de fondos recuperados (Ver Tablas 26 y 27).

Tabla 26. Existe un encargado que maneja los fondos recuperados

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 27. Existencia de encargado que maneja fondos recuperados

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Existe un encargado que maneja los fondos recuperados?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.10. Cobro de montos por atenciones

A nivel nacional en **18 (90%) POL de 20** que respondieron, se encontró que si realizan cobros por los servicios en los establecimientos. En 1 POL no se obtuvo respuesta.

Respecto a los POL visitados a nivel nacional, 2 establecimientos refieren no cobrar algún monto por la atención de los servicios, estos representan el **10%** de los establecimientos razón que puede estar relacionado a POL que funcionan bajo un modelo de administración de servicios descentralizados.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cobra montos por atenciones generales (Ver Tablas 28 y 29).

Tabla 28. Se cobra algún monto por la atención general

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 29. ¿Se cobra algún monto por la atención general?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Se cobra algún monto por la atención general?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.1.10.1. Cobro del monto por atenciones generales

De los 21 POL visitados a nivel nacional, que respondieron a la consulta de cobros por servicios ofertados, en 15 establecimientos predomina la cuota de cobro entre L 1.00 y L 20.00. Tomando en cuenta, que las modalidades varían de acuerdo al establecimiento y servicios

ofertados, un solo pago de L 1.00 a L 20.00, puede incluir la consulta general más el servicio de farmacia del POL

En otros establecimientos de salud, el pago de L 20.00 abarca un listado determinado de pruebas de laboratorio o procedimientos odontológicos generales. Cabe resaltar que, donde no se realizan cobros está vinculado al modelo de gestión descentralizada u otros donde estos servicios no funcionan ni son ofertados.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, los cobros oscilan entre L 1.00 y L 20.00 para la consulta médica y L 51.00 y L 100.00 por servicios como farmacia, servicios de laboratorio, odontológicos entre otros (Ver Tablas 30 y 31).

Tabla 30. Cuánto se cobra por servicio ofertado

Servicios	Rango L. 0	Rango L. 1-20	Rango L. 21-50	Rango L. 51-100	Más de L.100
Consulta médica	0	1	0	0	0
Farmacia	0	1	0	0	0
Consulta Médica + Farmacia	0	1	0	0	0
Servicios de laboratorio	0	0	1	0	0
Atención de partos.	1	0	0	0	0
Odontología	0	0	0	0	1

3.1.11. Apoyo de otras instituciones distintas a la Secretaría de Salud a los Policlínicos

En relación a los POL que reciben algún apoyo de entidades ajenas a la Secretaría de Salud (SESAL), de los 21 POL visitados a nivel nacional que refieren recibir algún apoyo (de una o varias entidades que pueden ser en un mismo establecimiento), se observa en primer lugar las alcaldías con el **57%** (12 POL), seguido de las Organizaciones no Gubernamentales (nacionales o internacionales) con el **43%** (9 POL) y en menores porcentajes los Cooperantes Externos **24%** (5 POL), las iglesias con el **19%** (4 POL), otros que incluyen las empresas privadas, donantes locales y otras instituciones de gobierno como la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Secretaría de Transporte Terrestre, Fundaciones el **5%** (1 POL). El **14%** (3 POL) no recibe apoyo de nadie.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** recibe ayuda de la Organizaciones no gubernamentales (ONG) (Ver Tabla 31 y 32).

Tabla 31. Organizaciones que apoyan a los diferentes POL en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 32. Organizaciones que apoyan a los diferentes POL en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿El Establecimiento de salud recibe algún tipo de apoyo de parte de una entidad ajena a la Secretaría de Salud?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

3.2 Infraestructura de POL

3.2.1. Número de consultorios por POL

A nivel nacional de 21 POL visitados, **12 (57.1%)** cuentan con 6 o más consultorios, **4** establecimientos que representa el **(19%)** respondió que contaba con 3 a 5 consultorios, **5 (24%)** respondieron que tienen de 1 a 2 consultorios.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** tiene 6 o más consultorios. El **POL** cumple el estándar de los 3 consultorios mínimo por establecimiento de salud (Ver Tablas 33 y 34).

Tabla 33. Número de consultorios

Región Sanitaria	Consultorios		
	1-2	3-5	6 o más
Metropolitana del Distrito Central	0%	0%	1 (100%)

Tabla 34. Número de consultorios para brindar atención clínica en el servicio

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	Indique el Número de Consultorios para brindar atención clínica en el servicio
Distrito Central	POL Alonso Suazo	22

3.2.2. Disponibilidad de suficiente espacio

De los 21 POL que respondieron a nivel nacional, se encontró que en **12 POL (60%)** consideran que los establecimientos de salud cuentan con suficientes espacios, para brindar atención clínica según la demanda de pacientes.

En los POL de la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo dispone de suficientes espacios** para brindar una atención médica en comparación con su carga de pacientes, (Ver Tablas 35 y 36).

Tabla 35. ¿Dispone de suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes?

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 36. Establecimientos con suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Dispone de suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.2.3 Espacios para brindar atención clínica en buenas condiciones

De los 21 POL que respondieron a nivel nacional, se encontró que el **17 POL (81%)** considera que los establecimientos de salud cuentan con espacios en buenas condiciones, para brindar atención clínica a los pacientes.

EL POL Alonso Suazo de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, dispone de espacios en buenas condiciones para brindar una atención médica en comparación con la carga de pacientes (Ver Tablas 37 y 38).

Tabla 37. POL con espacios en buenas condiciones para brindar atención médica a pacientes

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 38. ¿Los espacios para brindar atención clínica están en buenas condiciones?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Los espacios para brindar atención clínica están en buenas condiciones?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.2.4. El establecimiento está ubicado en una zona vulnerable a riesgo

A nivel nacional se identificó que, 9 de los 21 establecimientos de salud visitados, se encuentran en zonas vulnerables a riesgos, lo que corresponde el **45%**.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** no se encuentra ubicado en zonas no vulnerables a riesgos, mismos que pueden ser ambientales o sociales. (Ver Tablas 39 y 40).

Tabla 39. El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 40. ¿El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos?

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.2.5. Disponibilidad de agua en el establecimiento

3.2.5.1. El establecimiento de salud cuenta con agua potable

A nivel nacional 20 POL refieren contar con el abastecimiento de agua potable representando un **95%** de establecimientos que disponen del vital líquido.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, **POL Alonso Suazo** dispone de agua potable (Ver Tabla 41).

Tabla 41. El establecimiento de salud cuenta con agua potable

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

3.2.5.2. Frecuencia con que el establecimiento de salud recibe el agua

A nivel nacional respecto al abastecimiento de agua el **63%** de los POL reciben el abastecimiento de agua todos los días, el **26%** cada 2 días, y el **11%** una vez a la semana. Lo que básicamente da una garantía que en estos establecimientos se cuenta con el vital líquido.

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, su frecuencia de abastecimiento de agua es de un día de por medio (Ver Tabla 42).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, la frecuencia de abastecimiento de agua fue día de por medio. La Región presenta porcentajes mayores de abastecimiento de agua que el que se observa a nivel nacional (Ver Tabla 42).

Tabla 42. ¿Con qué frecuencia recibe el establecimiento de salud abastecimiento de agua?

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	POL	¿Con qué frecuencia recibe abastecimiento de agua?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	1 (100%)	Día de por medio

3.2.5.3. Tipos de almacenamiento de agua

A nivel nacional respecto al tipo de almacenamiento, se obtuvo respuesta de 19 establecimientos de salud, de los cuales los tipos de almacenamiento más frecuentes son los tanques en el **68%**, las cisternas el **42%**. En otros POL el tipo de almacenamiento de agua es en pilas en el **37%** y el **5%** respondió que no tienen ningún tipo de almacenamiento.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo**, utiliza como único tipo de almacenamiento para agua las **Pilas y Cisternas** (Ver Tablas 43 y 44).

Tabla 43. ¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?

Región Sanitaria	No. POL	Barriles	Pilas	Tanques elevados	Cisternas
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)	0%	1 (100%)

Tabla 44. ¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Pilas- Cisternas

3.2.6. Sistema eléctrico en el establecimiento

3.2.6.1. Cuenta el establecimiento con Sistema eléctrico

El 75% de establecimientos visitados a nivel nacional, cuentan con un sistema eléctrico que permite el funcionamiento del mismo, sin embargo, la infraestructura continúa siendo en muchos casos antigua. El 25% refieren no contar con un sistema eléctrico que cumpla con las demandas de los servicios, debido a que se encuentra deteriorado, insuficiente y/o inexistente.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, POL Alonso Suazo** tiene un sistema eléctrico que cubre la demanda de los servicios y equipos que lo requieren (Ver Tablas 45 y 46).

Tabla 45. ¿Cuenta el establecimiento con un sistema eléctrico?

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 46. ¿Cuenta el establecimiento con un sistema eléctrico que cubra la demanda de los servicios de salud y equipos que lo requieren?

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta el establecimiento con un sistema eléctrico que cubra la demanda de los servicios y equipos que lo requieren?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.2.7. Sanitarios

3.2.7.1. Sanitarios para el personal de salud con agua disponible

De las 21 respuestas obtenidas a nivel nacional, se identificó que 19 POL **(90%)** indicaron **contar con sanitarios y agua disponible para personal de salud**, los restantes 2 POL **(10%)** **no contaban con servicio sanitario para personal de salud ni tampoco agua disponible.**

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con sanitarios para el personal de salud con agua disponible, (ver Tablas 47 y 48).

Tabla 47. Sanitarios para el personal de salud con agua disponible

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 48. ¿El establecimiento tiene sanitarios para el personal de salud con agua disponible?

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿El establecimiento tiene sanitarios para el personal de salud con agua disponible?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.2.7.2. Sanitarios para los usuarios del servicio con agua disponible

De 21 POL entrevistados a nivel nacional se encontró que en el (86%) que representa 18 POL si cuentan con servicios sanitarios para usuarios sin estar diferenciados por sexo (hombre y mujer), el 14% restante que corresponde a 3 POL refieren no contar con sanitarios para usuarios.

Cabe resaltar que, para el ambiente de servicios ambulatorios la Normativa Arquitectónica para POL establece se debe contar con servicios sanitarios diferenciados para pacientes mujeres y hombres. (secretaria de Salud, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con **sanitarios para los usuarios del servicio de salud con agua disponible**, porcentaje con una mayor cobertura al de nivel nacional (Ver Tablas 49 y 50).

Tabla 49. Sanitarios para los usuarios del servicio de salud con agua disponible

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 50. ¿El establecimiento tiene sanitarios para los usuarios del servicio con agua disponible?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿El establecimiento tiene sanitarios para los usuarios del servicio con agua disponible?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.3. Recursos y equipo

3.3.1. Recursos con los que cuenta el establecimiento

La disponibilidad de recursos y equipos de oficina en los establecimientos son necesarios para las actividades operativas de los mismos.

Referente a la disponibilidad de papelería, de 21 POL visitados en 16 existía disponibilidad de la misma representando el **76%** y en 13 POL tenían fotocopiadora significando un **62%**.

Con respecto a la impresora, de 21 POL visitados, 16 contaban con este dispositivo representando el **76%**, y 18 establecimientos equivalentes al **86%** cuentan con una computadora.

A nivel nacional existen 13 POL, es decir el **62%** de los establecimientos que no disponen de este equipo, por ende, tampoco de conexión a internet o la implementación de programas digitales que mejoren los servicios y la gestión del establecimiento.

Si se compara con la cantidad ideal de computadoras e impresoras en función de los servicios ofertados en el POL, son necesarias un total de 9 computadoras y 9 impresoras multifuncionales distribuidas en los servicios de los ambientes de: jefatura, promoción de la salud, admisión y archivo, farmacia, consultorios de evaluación y consultorios de atención clínica.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con 4 artículos. Así mismo **POL Alonso Suazo** tiene papelería, fotocopiadora, impresora y computadora (Ver Tablas 51 y 52).

Tabla 51. Recursos y equipo de oficina en el establecimiento

Región Sanitaria	No. POL	Papelería	Fotocopiadora	Impresora	Computadora	Cumplen con los 4 artículos
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)

Tabla 52. Recursos con los que cuenta el establecimiento

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿En el establecimiento cuentan con papelería para brindar la atención?	¿En el establecimiento cuentan con fotocopiadora?	¿En el establecimiento cuentan con impresora?	¿En el establecimiento cuentan con computadora?
--	----------------------------	--	---	---	---

Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si	Si	Si	Si
------------------	------------------	----	----	----	----

3.3.2. Artículos mínimos con los que cuentan las clínicas

Se considera mobiliario para apoyo clínico a todo aquel mueble que permite desarrollar el apoyo en la labor clínica.

Debe ser preferiblemente material de acero inoxidable quirúrgico y/o su equivalente, siendo el espesor mínimo de 1mm. El acero inoxidable proporciona ventajas adicionales como el fácil mantenimiento, menos contaminación, fácil limpieza y más resistencia al óxido. Todas las clínicas en los establecimientos de salud tienen al menos estos artículos: sillas, escritorio, camilla, lavamanos y basurero (Ver tabla No. 54).

Con relación al mobiliario de un consultorio, se tomaron 5 artículos como los esenciales que se reflejan en la Tabla 54.

A nivel nacional, cabe mencionar que el **57%** de los POL cuenta con los 5 artículos. El **43%** restante (9 establecimientos) cuentan con 4 o menos de estos artículos importantes para brindar la atención como corresponde en el consultorio.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con 5 artículos (Ver Tabla 53). Cuenta con sillas y escritorios, tiene basurero con tapadera accionado a pedal, camillas de exploración y tiene lavamanos con agua potable disponible (Ver Tabla 54).

Tabla 53. Todas las clínicas tienen al menos estos artículos

Región Sanitaria	No. POL	POL con 5 artículos	POL con 4 artículos o menos
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 54. ¿Todas las clínicas tienen al menos estos artículos?

Región Sanitaria	CIS que respondieron	Sillas	Basurero	Escritorio	Lavamanos	Camilla
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)

Tabla 55. POL por municipio y artículos con los que cuenta

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Todas las clínicas tienen al menos estos artículos?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Sillas-Basurero con tapadera accionado a pedal-Escritorio-Lavamanos con agua potable disponible-Camilla de exploración

3.4. Servicios

3.4.1. Otros servicios con los que cuenta el establecimiento

A nivel nacional, de 21 POL visitados, 13 **(62%)** de POL no cuentan con Servicio Materno Infantil (SMI), 15 **(71%)** no tienen Servicio de Atención Integral (SAI), 14 **(67%)** no tienen Clínica del adolescente, 8 **(38%)** no tienen servicio de atención COVID-19 y el 7 **(33%)** no tienen Clínica de Tuberculosis.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con Servicio Materno Infantil (SMI), Servicio de Atención Integral (SAI), Clínica de Tuberculosis y Servicio de COVID-19. No tiene Clínica del Adolescente (Ver Tablas 56 y 57).

Tabla 56. Cuenta el establecimiento con estos servicios

Región Sanitaria	POL	SMI	Clínica del adolescente	Clínica de Tuberculosis	SAI	Servicio de atención COVID-19
Metropolitana del Distrito Central	1	SI 1 (100%)	SI (0%)	SI 1 (100%)	SI 1 (100%)	SI 1 (100%)
		NO (0%)	NO 1 (100%)	NO (0%)	NO (0%)	NO (0%)

Tabla 57. ¿Cuáles de estos servicios ofrece el establecimiento de salud?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuáles de estos servicios ofrece el establecimiento de salud?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Clínica del Adolescente-Clínica de Tuberculosis-Servicio de Atención COVID-19

3.4.2. Equipamiento y suministros de laboratorio en los POL

3.4.2.1. El servicio tiene reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes

De 21 POL visitados a nivel nacional, en 16 (**76%**) refieren contar con reactivos para realizar al menos 3 exámenes de laboratorio, en 5 establecimientos (24%) no cuentan con reactivos para realizar estos exámenes para el periodo de un mes.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con el servicio de laboratorio y tienen disponibilidad de reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para un mes (Ver Tabla 58).

Tabla 58. El servicio tiene reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes

Región Sanitaria	No. POL	POL con 3 exámenes	POL con 2 exámenes o menos	POL sin exámenes
Metropolitana del Distrito Central	1 (100%)	1 (100%)	0%	0%

3.4.2.2. Exámenes de laboratorio realizados por el POL

De 21 POL visitados a nivel nacional, en 16 (76%) refieren contar con 3 exámenes de laboratorio: examen de hematología, examen de orina o uroanálisis y examen de heces o coproanálisis. El 24% restante no realiza ningún tipo de examen de laboratorio.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** cuenta con 3 exámenes de laboratorio: examen de hematología, examen de orina o uroanálisis y examen de heces o coproanálisis (Ver Tablas 59 y 60).

Tabla 59. Exámenes de laboratorio realizados por el POL

Región Sanitaria	POL	Sangre	Orina	Heces
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)

Tabla 60. ¿El servicio cuenta con reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿El servicio cuenta con reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Sangre-Orina-Heces

3.4.2.3. Existe un refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro

A nivel nacional, en 18 establecimientos que representa **(86%** de los POL, manifestaron contar con refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** tienen refrigerador con su respectivo termómetro para almacenamiento de muestras, un porcentaje menor al nacional (Ver Tablas 61 y 62).

Tabla 61. Disponibilidad de refrigerador y termómetro para almacenamiento de muestras

Región Sanitaria	No. POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 62. ¿Existe un refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro?

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Existe un refrigerador para almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.4.2.4. Espacio físico para recepción y toma de muestras

De 21 POL visitados el **86%** (18) refieren contar con espacio físico para recepción y toma de muestra del laboratorio, el **14%** (3) no cuentan con el espacio físico para la recepción y toma de muestras de pacientes.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo** tienen espacio para recepción y toma de muestras, El porcentaje de **POL** que tienen espacio para la recepción y toma de muestras es mayor al dato nacional (Ver Tablas 63 y 64).

Tabla 63. Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1(100%)	0%

Tabla 64. Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.5. Recurso Humano

3.5.1. Personal Médico

3.5.1.1. Médico General

En los 21 POL visitados a nivel nacional, se encontró un total de 193 médicos generales en las 3 modalidades, de los cuales, la mayoría de los médicos se encuentran nombrados por acuerdo el **69%**, y en menores porcentajes el **16%** por contrato y el **15%** por servicio social.

Para el funcionamiento de los servicios dependientes de un médico general en el policlínico son necesarios 15 recursos humanos que incluye los servicios de consulta externa y servicio materno infantil (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificó **22 médicos generales**, de ellos el **86.05%** se encuentra bajo la modalidad de acuerdo y el **13.95%** por contrato (Ver Tablas 65 y 66).

La Cantidad mínima requerida de recursos para el funcionamiento de los POL es de 15 médicos generales por establecimiento de salud (SESAL, 2017). De acuerdo a lo anterior, la región sanitaria está obligada a tener en el POL Alonso Suazo 15 médicos como mínimo, para atender la demanda de la población que requiere sus servicios de salud, no obstante, cuenta con un total de 43 médicos generales.

Tabla 65. Cantidad de médicos generales

Región Sanitaria	Total médicos generales por región	¿Cuántos médicos generales tiene por acuerdo?	¿Cuántos médicos generales tiene por contrato?	¿Cuántos médicos generales tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	43	37 (86.05%)	6 (13.95%)	0%

Tabla 66. Modalidad de trabajo de los médicos generales por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos médicos generales tiene por acuerdo?	¿Cuántos médicos generales tiene por contrato?	¿Cuántos médicos generales tiene en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	37	6	0

3.5.1.2. Personal Médico Especialista

En los 21 Policlínicos visitados a nivel nacional se encontró un total de 27 médicos especialistas en las modalidades de personal médico permanente y contrato, la mayoría se encuentran nombrados por acuerdo el **59%** y el **41%** por contrato.

Para el funcionamiento de los servicios especializados del policlínico son necesarios los siguientes recursos humanos: Pediatras del Servicio Materno 5, Pediatras del Servicio de Consulta Externa 4, Médicos Internistas de Consulta Externa 2, Ginecólogos 4, Radiólogos 2, Medico Fisiatra 1 (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificó **13 médicos especialistas**, de ellos el **76.92%** se encuentra bajo la modalidad de acuerdo y el **23.08%** por contrato. El POL Alonso Suazo cuenta al menos con 13 médicos especialistas, aunque el recurso es insuficiente e incumple la norma (Ver Tablas 67 y 68).

Tabla 67. Cantidad de médicos especialistas

Región Sanitaria	Total médicos generales por región	¿Cuántos médicos generales tiene por acuerdo?	¿Cuántos médicos generales tiene por contrato?	¿Cuántos médicos generales tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	13	10 (76.92%)	3 (23.08%)	0

Tabla 68. Tabla de POL que no tienen médicos especialistas

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos médicos especialistas tiene por acuerdo?	¿Cuántos médicos especialistas tiene por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	10 (76.92%)	3 (23.08%)

3.5.1.3. Microbiólogos

A nivel nacional respecto al personal de microbiología se identificaron 31 recursos, donde la mayor cantidad corresponden a la modalidad por acuerdo (**77%**), seguido por (**19%**) por contrato y el (**3%**) de servicio social a nivel nacional.

El estándar de microbiólogos según la normativa es al menos 3 profesionales por POL, para garantizar el servicio las 24 horas (Honduras, 2017). Es importante mencionar que pese a las necesidades existentes hay una baja cantidad de personal contratado para estos establecimientos, factor que también afecta la respuesta a la población desde los servicios de laboratorio.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, solo se cuenta con **8 microbiólogos**, de los cuales el **87.50%** de Microbiólogos esta por acuerdo y **12.50%** por contrato. El POL Alonso Suazo cuenta al menos con 8 microbiólogos. Cabe recalcar que la cantidad de estos profesionales es suficiente para los POL de esta región según la norma (Ver Tablas 69 y 70).

Tabla 69. Cantidad de microbiólogos

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos microbiólogos tiene por acuerdo?	¿Cuántos microbiólogos tiene por contrato?	¿Cuántos microbiólogos tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	8	7 (87.50%)	1 (12.50%)	0%

Tabla 70. Cantidad de microbiólogos y modalidad de contratación por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos microbiólogos tienen por acuerdo?	¿Cuántos microbiólogos tienen por contrato?	¿Cuántos microbiólogos tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	7 (87.50%)	1 (12.50%)	0%

3.5.1.4. Técnicos de laboratorio por POL

A nivel nacional los técnicos en laboratorio en sus diferentes modalidades representan un total de 34, en los 21 Policlínicos visitados, el **82%** está por acuerdo, **15%** por contrato y el **3%** de servicio social.

Para el funcionamiento óptimo de un policlínico son necesarios 9 técnicos para garantizar el servicio las 24 horas (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, los POL tienen **3 técnicos de laboratorio**, de los cuales **100%** laboran por acuerdo. El POL Alonso Suazo cuenta al menos con 3 técnicos de laboratorio, aunque el recurso es insuficiente e incumple la norma (Ver Tablas 71 y 72).

Tabla 71. Cantidad de técnicos de laboratorio

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen por acuerdo?	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen por contrato?	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	3	3 (100%)	0	0

Tabla 72. Cantidad de técnicos de laboratorio por POL y modalidades de contratación

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen por acuerdo?	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen por contrato?	¿Cuántos técnicos de laboratorio tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	3	0	0

3.5.1.5. Enfermeras profesionales

En los 21 Policlínicos visitados a nivel nacional se encontró un total de 77 enfermeras profesionales de las 3 modalidades, la mayoría se encuentran nombrados por acuerdo 57%, 16% por contrato y 8% por servicio social.

Para el óptimo y adecuada cobertura de los servicios dependientes de enfermeras profesionales de un POL son necesarias 10 licenciadas en enfermería (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** se encontraron solamente **17 enfermeras profesionales, 100%** de enfermeras profesionales bajo la modalidad de acuerdo. El POL Alonso Suazo cuenta al menos con 17 enfermeras profesionales, este POL cumple la normativa (Ver Tablas 73 y 74).

Tabla 73. Cantidad de enfermeras profesionales y modalidades de contratación

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántas enfermeras profesionales tiene por acuerdo?	¿Cuántas enfermeras profesionales tiene por contrato?	¿Cuántas enfermeras profesionales tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	17	17 (100%)	0%	0%

Tabla 74. Cantidad de enfermeras profesionales por POL y modalidades de contratación

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántas enfermeras profesionales tienen por acuerdo?	¿Cuántas enfermeras profesionales tienen por contrato?	¿Cuántas enfermeras profesionales tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	17	0	0

3.5.1.6. Auxiliares de enfermería

En los 21 Policlínicos visitados a nivel nacional se encontró un total de 252 auxiliares de enfermería, la mayoría se encuentran nombrados por acuerdo **72%**, por contrato **21%** y por servicio social **6%**.

Para el funcionamiento de los servicios en el policlínico que dependen de auxiliares de enfermería son necesarias un total de 26 recursos por establecimiento (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificaron **46 auxiliares de enfermería**, de las cuales **91.30%** están bajo la modalidad de acuerdo y **8.70%** por contrato. El POL Alonso Suazo cuenta con 46 auxiliares de enfermería, no obstante, este POL cumple la norma (Ver Tablas 75 y 76).

Tabla 75. Cantidad de auxiliares de enfermería

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene por acuerdo?	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene por contrato?	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	46	42 (91.30%)	4 (8.70%)	0

Tabla 76. Cantidad de auxiliares de enfermería y modalidades de contratación

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene por acuerdo?	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene por contrato?	¿Cuántos auxiliares de enfermería tiene en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	42	4	0

3.5.1.7. Técnicos en salud ambiental

A nivel nacional en los 21 Policlínicos visitados a nivel nacional se encontró un total de 56 recursos entre técnicos en salud ambiental y promotores de salud, **75%** nombrados por acuerdo, **25%** por contrato.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificó **4 técnicos en salud ambiental**, de los cuales el **75%** labora bajo modalidad de acuerdo y el **25%** por contrato. El POL Alonso Suazo al menos 4 tiene técnicos en salud ambiental (Ver Tablas 77 y 78).

Tabla 77. Cantidad de técnicos en salud ambiental y modalidad de contrato

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos técnicos en salud ambiental o promotores en salud tiene por acuerdo?	¿Cuántos técnicos en salud ambiental o promotores en salud tiene por contrato?	¿Cuántos técnicos en salud ambiental o promotores en salud tiene por servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	4	3 (75%)	1 (25%)	0

Tabla 78. Cantidad de técnicos en salud ambiental por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos técnicos en salud ambiental o promotores en salud tienen por acuerdo?	¿Cuántos técnicos en salud ambiental o promotores en salud tienen por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	3	1

3.5.1.8. Auxiliares en salud ambiental

A nivel nacional se identificaron 27 recursos Auxiliares de Salud Ambiental en los 21 Policlínicos, **85%** nombrados por acuerdo, y el **4%** por contrato.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificó **4 auxiliares de salud ambiental**, el **75%** labora bajo la modalidad de acuerdo y el **25%** bajo la modalidad de contrato. El POL Alonso Suazo tiene 4 auxiliares en salud ambiental (Ver Tablas 79 y 80).

Tabla 79. Cantidad de auxiliares en salud ambiental y modalidad de contratación

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos auxiliares de salud ambiental tiene por acuerdo?	¿Cuántos auxiliares de salud ambiental tiene por contrato?
Metropolitana del Distrito Central	4	3 (75%)	1 (25%)

Tabla 80. Cantidad de auxiliares en salud ambiental por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos auxiliares de salud ambiental tiene por acuerdo?	¿Cuántos auxiliares de salud ambiental tiene por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	3	1

3.5.1.9. Personal administrativo

A nivel nacional, en los 21 Policlínicos visitados se encontró un total de 65 recursos administrativos, **45%** nombrados por acuerdo, y el **20%** por contrato.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el personal administrativo asciende a **6 recursos**, de los cuales el **100%** se encuentra bajo la modalidad de acuerdo. El POL cuenta con 6 recursos de personal administrativo, siendo el recurso insuficiente (Ver Tablas 81 y 82).

Tabla 81. Cantidad de personal administrativo y modalidad de contratación

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuánto personal administrativo tiene por acuerdo?	¿Cuánto personal administrativo tiene por contrato?	¿Cuánto personal administrativo tiene por servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	6	6 (100%)	0%	0%

Tabla 82. Cantidad de personal administrativo por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuánto personal administrativo tiene por acuerdo?	¿Cuánto personal administrativo tiene por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	6	0

3.5.1.10. Cantidad de psicólogos

En los Policlínicos visitados a nivel nacional se encontró un total de 17 Psicólogos, la mayoría nombrados por acuerdo representando el **71%** y el **29%** por contrato. No se encontraron en este departamento psicólogos en la modalidad de servicio social.

Para el funcionamiento adecuado del servicio de psicología es necesario 2 psicólogos en el Policlínico (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificó **4 psicólogos**, de los cuales el **75%** labora bajo modalidad de acuerdo y el **25%** bajo modalidad de contrato. El POL Alonso Suazo tiene al menos 4 psicólogos (Ver Tabla 83 y 84).

Tabla 83. Cantidad de psicólogos

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos psicólogos tiene por acuerdo?	¿Cuántos psicólogos tiene por contrato?	¿Cuántos psicólogos tiene por servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	4	3 (75%)	1 (25%)	0

Tabla 84. Cantidad de psicólogos por POL

Municipios de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos psicólogos tienen por acuerdo?	¿Cuántos psicólogos tienen por contrato?	¿Cuántos psicólogos tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	3	1	0

3.5.1.11. Odontólogos

A nivel nacional se encontraron 42 odontólogos en los Policlínicos visitados, la mayoría se encuentran nombrados por acuerdo el **76%**, el **21%** de servicio social y el **2%** por contrato.

Para el funcionamiento adecuado del servicio de odontología es necesario 2 odontólogos generales y 2 asistentes de odontología en el Policlínico (Honduras, 2017).

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** se identificaron **10 odontólogos**, laborando bajo modalidad de acuerdo. El POL Alonso Suazo tiene 10 odontólogos (Ver Tablas 85 y 86).

Tabla 85. Cantidad de odontólogos y modalidad de contratación

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos odontólogos tiene por acuerdo?	¿Cuántos odontólogos tiene por contrato?	¿Cuántos odontólogos tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	10	10 (100%)	0%	0%

Tabla 86. Cantidad de odontólogos por POL

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos odontólogos tienen por acuerdo?	¿Cuántos odontólogos tienen por contrato?	¿Cuántos odontólogos tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	10	0	0

3.5.1.12. Farmacéuticos

A nivel nacional se encontraron 17 doctores en química y farmacia en los POL visitados, la mayoría se encuentran nombrados por acuerdo el **82%** y el **18%** por contrato, ninguno en servicio social.

Para el funcionamiento adecuado de la farmacia es necesario 3 recursos doctores en farmacia (Honduras, 2017)

En el POL Alonso Suazo de la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, existen 3 farmacéuticos (Ver Tablas 87 y 88).

Tabla 87. Cantidad de farmacéuticos

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos farmacéuticos tiene por acuerdo?	¿Cuántos farmacéuticos tiene por contrato?	¿Cuántos farmacéuticos tiene en servicio social?
Metropolitana del Distrito Central	3	3 (100%)	0	

Tabla 88. Cantidad de farmacéuticos y modalidad de contratación

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos farmacéuticos tienen por acuerdo?	¿Cuántos farmacéuticos tienen por contrato?	¿Cuántos farmacéuticos tienen en servicio social?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	3	0	0

3.5.1.13. Trabajadores sociales

A nivel nacional se identificaron únicamente 5 trabajadores sociales en los 21 POL visitados, estos representan el 23.8%, el 76.2% de POL no tienen trabajadores sociales.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, específicamente el POL Alonso Suazo se identificaron **4 trabajadores sociales** bajo la modalidad de acuerdo (ver Tablas 89 y 90).

Tabla 89. Cantidad de trabajadores sociales

Municipio	Total por región sanitaria	¿Cuántos trabajadores sociales tienen por acuerdo?	¿Cuántos trabajadores sociales tienen por contrato?
Metropolitana del Distrito Central	4	4 (100%)	0

Tabla 90. Cantidad de trabajadores sociales por POL

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos trabajadores sociales tienen por acuerdo?	¿Cuántos trabajadores sociales tienen por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	4	0

3.5.1.14. Personal de aseo

A nivel nacional de los 21 Policlínicos visitados se encontró un total de 75 recursos de aseo, de los cuales, el **60%** labora bajo la modalidad de contrato, el **30%** tiene acuerdo.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, se identificaron **13 personas** laborando como personal de aseo, el **84.62%** acuerdo y **15.38%** por contrato (Ver Tablas 91 y 92).

Tabla 91. Cantidad de personal de aseo

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuánto personal de aseo tiene por acuerdo?	¿Cuánto personal de aseo tiene por contrato?	¿Cuánto personal de aseo tiene otra modalidad?
Metropolitana del Distrito Central	13	11 (84.62%)	2 (15.38%)	0%

Tabla 92. Cantidad de personal de aseo por POL

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuánto personal de aseo tiene por acuerdo?	¿Cuánto personal de aseo tiene por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	11	2

3.5.1.15. Vigilantes

A nivel nacional se encontró un total de 27 recursos de vigilancia en los establecimientos visitados, de los cuales, la mayoría se encuentran por acuerdo el **56%**, seguido del personal por contrato en el **44%**.

En el POL Alonso Suazo de la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central** se identificaron **12 vigilantes**, de los cuales **66.67%** están laborando bajo modalidad de acuerdo y el **33.33%** por contrato. (Ver Tabla 93 y 94).

Tabla 93. Cantidad de vigilantes

Región Sanitaria	Total por región	¿Cuántos vigilantes tiene por acuerdo?	¿Cuántos vigilantes tiene por contrato?	¿Cuántos vigilantes tiene otra modalidad?
Metropolitana del Distrito Central	12	8 (66.67%)	4 (33.33%)	0%

Tabla 94. Cantidad de vigilantes por POL

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cuántos vigilantes tiene por acuerdo?	¿Cuántos vigilantes tiene por contrato?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	8	4

3.5.1.16. Mora en el pago salarial del personal de salud

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, sin mayores detalles se informó que cierto personal del POL presentó mora en el pago salarial, en el período de tiempo en el que se llevó a cabo la veeduría social, este personal según las autoridades obedecen a la categoría de personal de contrato.

3.5.1.17. Capacitación del personal en normativa nacional

A nivel nacional de los 21 POL visitados se encontró 20 POL que refieren haber recibido capacitaciones, el **35%** en el último mes, de igual forma el **35%** en los últimos seis meses, **25%** en el último año y **5%** refiere no haber recibido ninguna capacitación.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el personal del POL Alonso Suazo involucrado en la atención ha sido capacitados en la normativa nacional en el último mes (Ver Tablas 95 y 96).

Tabla 95. El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional

Región Sanitaria	POL	Último mes	Últimos 6 meses	Último año
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%	1 (100%)

Tabla 96. ¿El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	En el último mes

3.6. Farmacia

3.6.1. El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios

A nivel nacional de los 21 POL visitados, 18 establecimientos de salud que respondieron, cuentan con el área de farmacia ordenada y limpia, representando el **100%**.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo tiene el área de farmacia ordenada y limpia (Ver Tablas 97 y 98).

Tabla 97. ¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?

Región Sanitaria	POL que respondieron	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 98. ¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.6.2. Medicamentos están debidamente rotulados

A nivel nacional de los 18 POL que respondieron, el **89%** de establecimientos de salud refieren que los medicamentos se encuentran debidamente rotulados. El **11%** tienen rotulados adecuadamente los medicamentos

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo tiene los medicamentos debidamente rotulados (Ver Tablas 99 y 100).

Tabla 99. ¿Los medicamentos están debidamente rotulados?

Región Sanitaria	POL	Si	No
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 100. ¿Los medicamentos están debidamente rotulados?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Los medicamentos están debidamente rotulados?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.6.3. Farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro

A nivel nacional de los 19 POL que respondieron, el **58%**, cuenta con termómetro y aire acondicionado en el área de farmacia, el **42%** restante no cuenta con estos equipos.

En de la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo no cuenta con área de farmacia con aire acondicionado y termómetro (Ver Tablas 101 y 102).

Tabla 101. POL que respondieron

Región Sanitaria	POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 102. ¿El área de farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿El área de farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.6.4. Registro de desabastecimiento en los últimos 3 meses

A nivel nacional de 21 POL visitados el **71%** respondió que presentó desabastecimiento de medicamentos en los últimos 3 meses, representando a 15 establecimientos de salud, el **29%** restante se encontraba abastecido al momento de la veeduría social.

En el POL Alonso Suazo de la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, no se ha registrado desabastecimiento de medicamentos en los últimos 3 meses previos a la veeduría social (Ver Tabla 103 y 104).

Tabla 103. POL con desabastecimiento de medicamentos

Región Sanitaria	POL	Si	No
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 104. ¿En los últimos 3 meses se ha registrado desabastecimiento?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿En los últimos 3 meses se ha registrado desabastecimiento?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

3.6.4.1. Causa de desabastecimiento

Dentro de las causas más comunes de desabastecimiento de medicamentos se puede mencionar: falta de presupuesto y cambio de gobierno, por falta de gestión de la Secretaría de Salud, porque la región no envía medicamentos suficientes.

A nivel nacional de 12 POL que respondieron, el **67%** manifestó que la causa de desabastecimiento estaba atribuida a cambios en el mecanismo de adquisición de medicamentos, el **25%** a cambios administrativos que afectan la cadena logística de suministros, el **8%** lo atribuye a la alta demanda de los medicamentos por parte de la población.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, no se registró desabastecimiento.

3.6.5. Inventarios físicos de medicamentos

A nivel nacional de 20 POL, **35%** respondieron, realizar los inventarios de manera semanal, **35%** mensual representado, el **25%** lo realiza de manera trimestral y **5%** lo realiza anual.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, en el POL Alonso Suazo el inventario físico de medicamentos se reportó realizarse de forma anual (Ver Tablas 105 y 106).

Tabla 105. Frecuencia de Inventarios físicos de medicamentos

Región Sanitaria	POL que respondieron	Semanal	Mensual	Trimestral	Anual
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	0%	0%	1 (100%)

Tabla 106. ¿Cada cuánto se realizan los inventarios físicos de Medicamentos?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Cada cuánto se realizan inventarios físicos de Medicamentos?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Mensual

3.7. Manejo de residuos sólidos

3.7.1. Manejo de bolsas rojas y bolsas negras

A nivel nacional de 20 POL, 13 (65%) respondió que utilizan bolsas negras y rojas para el manejo de desechos comunes y bioinfecciosos generados en el establecimiento de salud. El 35% respondió que no las utilizan.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo utiliza bolsas negras y rojas para desechos comunes y bioinfecciosos (Ver Tablas 107, 108, 109 y 110).

Tabla 107. Cuentan con bolsas negras y rojas

Región Sanitaria	POL que respondieron	Cuentan con bolsas negras y rojas	Solo tienen bolsas negras	No tienen bolsas
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%	0%

Tabla 108. ¿Cuenta con bolsas negras y rojas para los desechos comunes y bioinfecciosos?

Municipio de Metropolitana del Distrito Central	Nombre del Establecimiento	¿Cuenta con bolsas negras y rojas para los desechos comunes y bioinfecciosos?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.7.2. Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos

A nivel nacional de los 21 POL visitados, el **81%** realiza la correcta segregación de los desechos, el **19%** no lo realiza como corresponde.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo realiza la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos (Ver Tablas 109 y 110).

Tabla 109. POL que realizan la correcta segregación de los desechos

Región Sanitaria	POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	1 (100%)	0%

Tabla 110. ¿Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Si

3.7.3. Recolección y transporte de desechos

3.7.3.1. Quien transporta los desechos

A nivel nacional de 21 POL visitados, los medios de transporte utilizados para la recolección de residuos sólidos, son el **62%** por medio de transporte de las alcaldías municipales alcaldía, **14%** transporte propio, **14%** ningún medio de transporte y **10%** lo hace por medio de empresa privada licenciada para tal fin.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, en el POL Alonso Suazo, la recolección y transporte de desechos se lleva a cabo por la Alcaldía (Ver Tablas 111 y 112).

Tabla 111. ¿Quién transporta los desechos?

Región Sanitaria	POL	Vehículos propios	Alcaldía	Empresa privada licenciadas para tal fin	Ninguno
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)	0%	0%

Tabla 112. La recolección y transporte externo de los desechos se hace a través de los siguientes medios

Municipio	Nombre del Establecimiento	La recolección y transporte externo de los desechos se hace a través de los siguientes medios
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Alcaldía

3.7.3.2. Frecuencia con que pasa el vehículo recolector de desechos

A nivel nacional de 20 POL que respondieron a la pregunta sobre la frecuencia de la recolección de residuos sólidos generados en establecimientos de salud, el **65%** lo hace semanal, **25%** cada 3 días, **5%** cada 15 días y **5%** lo todos los días.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo, en cuanto a la frecuencia de recolección de los desechos, es semanal (Ver Tabla 113 y 114).

Tabla 113. ¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura?

Región Sanitaria	No. POL	Cada 3 días	Semanal	Cada 15 días	1 vez al mes	Todos los días
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)	0%	0%	0%

Tabla 114. ¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	Semanal

3.8. Visitas de veeduría social

A nivel nacional de 21 POL visitados, 8 respondieron de manera positiva a esta pregunta, los cuales representan el **38%** que refieren haber recibido una visita de veeduría en los últimos 6 meses y el **62%** restante no ha recibido ninguna visita de veeduría lo que representa a 13 establecimientos de salud.

En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el POL Alonso Suazo no ha recibido visita de entes de veeduría social (Ver Tablas 115 y 116).

Tabla 115. POL que han sido sujetos de veeduría social

Región Sanitaria	POL	SI	NO
Metropolitana del Distrito Central	1	0%	1 (100%)

Tabla 116. ¿Se han realizado visitas de veeduría en los últimos 6 meses?

Municipio	Nombre del Establecimiento	¿Se han realizado visitas de veeduría en los últimos 6 meses?
Distrito Central	POL Alonso Suazo	No

Capítulo IV Perspectiva del Veedor Social

Consulta Testimonial a la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC

En el presente capítulo se recopila la mirada del Veedor y las experiencias testimoniales en el proceso de levantamiento de información en los establecimientos de salud, POL a nivel nacional y de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, en el marco del Modelo Nacional de Salud y la Nueva Categorización de establecimientos.

4.1. Generalidades de la red de servicios.

Dentro de las generalidades de los establecimientos de salud a nivel nacional, los veedores sociales identificaron como elementos de interés, el rótulo del establecimiento, la licencia sanitaria, los servicios ofertados, el manejo de los fondos recuperados y el apoyo municipal. A continuación, se indica la relevancia de cada uno de los elementos mencionados.

Una variable de interés a nivel nacional para la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, fue el tema del rótulo; los veedores en campo encontraron que, muchos establecimientos aún conservan los antiguos rótulos en este caso de CESAMO, algunos solamente pintado; sin embargo, también se encontraron establecimientos sin rótulo de acuerdo a la nueva categoría.

A nivel nacional otro punto interesante es que, existe cierto desconocimiento de parte de los funcionarios de este nuevo modelo de salud. Pese a que su aprobación fue en el año 2013, en muchos POL persiste la idea del viejo sistema de salud; lo cual señala desconocimiento de los funcionarios de los establecimientos de salud. Por lo tanto se debe unificar y homologar en las especificaciones de estos rótulos (tamaño, letra, color, logos, dialecto, incluso idioma de acuerdo a la zona). Adicionalmente, en la entrada del establecimiento no se presentaba la cartera de servicios ofertados ni su horario de atención.

Licencia Sanitaria

- A nivel nacional en relación a la existencia de la licencia sanitaria, muchos funcionarios de los establecimientos de salud encuestados, mencionaron a los veedores sociales desconocer la Ley en ese sentido, incluso que era la primera vez que escuchaban este requisito para operar bajo estándares propuestos por la misma Secretaría de Salud. Los resultados del estudio reflejaron que en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, el POL Alonso Suazo no cuenta con una Licencia Sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, sin embargo, en los casos donde se señaló contar con la misma no estaba a la vista del veedor social e indicaron esta debía estar en la Región Sanitaria de Salud.

Servicios Ofertados

- Dentro de los servicios ofertados, los veedores sociales en la experiencia en sus comunidades reportan poco impacto en las políticas y apoyo psicológico en intervenciones para la disminución del embarazo en adolescentes con seguimiento de trabajadores sociales. Los POL visitados reportaron aumento de mujeres embarazadas y demanda por partos, en casos de riesgo las pacientes se refieren a hospitales en transportes no adecuados en los que se dan casos de partos extra hospitalarios en los mismos, además hay carencia de personal, de ambulancias y dependencia para el traslado de apoyo desde el gobierno local.

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central el POL Alonso Suazo no ofrece los 21 servicios que la normativa dicta.

Adicionalmente indican que, se debe fortalecer estrategias como club de embarazadas y mejorar la relación de los servicios materno infantil con los POL a nivel nacional a fin de que exista una coordinación de todas las estrategias.

Con respecto a la vacunación COVID-19, pese a que existe ya en los establecimientos la población no acude espontáneamente a aplicarse la vacuna, comportamiento observado a nivel regional como nacional.

Por su parte, en el POL Alonso Suazo de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, se cuenta con servicios de atención integral (SAI) para VIH, que incluye consejería, pruebas diagnósticas y remisión a hospitales (si amerita), atención a pacientes nuevos y en seguimiento para brindar su tratamiento antiretroviral¹. EL POL Alonso Suazo no cuenta con Clínica del Adolescente, pero están tratando de retomar este programa.

En lo concerniente, a la prestación de servicios el POL Alonso Suazo no oferta los 21 servicios a la población. La consulta de medicina interna solo funciona por la tarde, el servicio de urgencias atiende lo más básico y lo demás de emergencias a veces referido a los hospitales, el servicio de ambulancia apoya además a otros CIS y POL, prestan el servicio de ultrasonido pero limitado al área de gineco-obstetricia. El servicio de nutrición tiene un espacio pero trabaja bajo las condiciones dictadas por la UNAH y esta más orientado al área pediátrica que a la población general que hoy en día tiene problemas de sobrepeso y obesidad. El POL Alonso Suazo tiene un Plan de Habilitación que contempla ofertar el servicio de nutrición para adultos, ya con su espacio y el recurso humano definido para tal fin. Sumado a lo anterior se implementarán equipos de Atención Primaria en Salud (APS) para fortalecer el servicio de visita y atención domiciliaria.

Fondos Recuperados

En cuanto al manejo de fondos recuperados, el estudio reflejó que, el **96%** de 21 POL visitados manejan fondos, de los cuales, pese a que el personal supone conocer el manejo, muchos no cumplen con el reglamento para este fin. Lo cual va desde no contar con un registro diario actualizado de los depósitos y los retornos hasta afectar a la población con una serie de cobros adicionales en los servicios.

En la Región Sanitaria Metropolitana de Salud del Distrito Central, el POL Alonso Suazo maneja fondos recuperados, que ayudan al establecimiento de salud a costearse necesidades básicas como fotocopias de papelería, materiales y equipo de aseo, insumos de laboratorio, entre otros materiales que no costea el almacén de Nivel Central de la SESAL.

¹ El tratamiento antirretroviral (TAR) consiste en el uso de medicamentos contra el VIH para tratar dicha infección.

El cobro por atenciones generales es de L 5.00; por exámenes de laboratorio (hemograma, examen general de orina y examen general de heces) L 25.00; y por exámenes de química sanguínea L 40.00. Los fondos recuperados ascienden a la cantidad de L60,000.00 a L 80,000.00 mensuales. Estos fondos recuperados son administrados por la Administración y la Dirección del POL.

A nivel nacional en relación al apoyo del gobierno local, a nivel nacional como regional muchos se involucran con los establecimientos de salud, para temas de combustible y transporte, alimentación en jornadas como la vacunación, pago de personal de salud en los POL, conformación de comités municipales de salud y en ciertos casos donación para compras de medicamentos. El POL Alonso Suazo recibe apoyo de Organizaciones No Gubernamentales que consiste en donación de productos de higiene, proyectos para remodelación de baños, entre otros.

4.2 Instalaciones físicas de los establecimientos de salud.

A nivel nacional en lo que respecta a la situación de la infraestructura en los establecimientos de salud a nivel nacional, los veedores sociales identificaron como variables de interés, las condiciones de los espacios para las clínicas y consultorios, el acceso al agua, energía eléctrica, sanitarios, y zonas vulnerables. A continuación, se menciona con mayor detalle cada una de las variables identificadas.

De manera general, en el testimonial los veedores sociales declaran múltiples incumplimientos en los POL, como ser, espacios no adecuados para atender a la población y para el mismo personal, espacios compartidos e improvisados a fin de dar respuesta a la demanda de pacientes. Se encontraron falencias o incluso en algunos casos no existían áreas específicas como ser: vacunación, terapia de rehidratación oral, preclínica, toma de muestra de laboratorio, nebulizaciones, laboratorio. En otros casos se encontró que, algunas están en la misma sala de espera provocando aglomeración de pacientes.

Hay que tomar en cuenta que, gran parte de los POL visitados tienen proyectos inconclusos, espacios valdíos o sin uso adecuado.

. En relación a la disponibilidad de agua los veedores sociales retratan que los POL cuentan con almacenamiento en pilas o tanques “rotoplas”, pero predomina en muchos el daño en las tuberías internas y externas de abastecimiento, lo que crea en sí mismo problemas en la disponibilidad del vital líquido. En el POL Alonso Suazo de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, el agua se almacena mediante la utilización de pilas y cisternas.

En relación a los servicios sanitarios se constató que muchos son compartidos entre el personal y usuarios, y las malas condiciones que requieren de una pronta reparación y habilitación. Sumado a esto no se cuenta con agua directamente, sino que, se debe utilizar baldes o tambos para poder limpiarlos. Para esto, algunos POL han establecido convenios con las juntas de agua. El POL Alonso Suazo de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, no presenta este problema, pues cuenta con servicios sanitarios con agua disponible para empleados y también para pacientes.

En temas de infraestructura de techos y pisos, la mayoría de los establecimientos no cumplen con buenas condiciones, tampoco garantizan el acceso a personas con capacidades especiales, es decir no tienen pasamanos ni rampas.

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central el POL Alonso Suazo, en relación al tema de infraestructura, necesita realizar algunas mejoras, entre ellas:

- a) Habilitación del espacio físico para ampliar la cobertura del servicio de nutrición a adultos;
- b) Pintura de las instalaciones;
- c) Abrir más espacios para consultas, ya que el POL tienen una alta demanda;
- d) Instalación de lavamanos en 3 clínicas que no los tienen; y
- e) Climatización y colocación de termómetro en área de farmacia (ya lo han solicitado a la región pero no hay respuesta).

A nivel nacional la inseguridad ciudadana fue significativamente retratada por los veedores sociales, indicando que, muchos establecimientos de salud sirven de límite territorial entre maras y pandillas contrarias, donde el personal denuncia la deficiente vigilancia que pone en peligro la

integridad física propia, de los usuarios de los servicios y de los bienes del mismo centro. El aumento de la criminalidad y la delincuencia, intimidaciones, asaltos al personal y al establecimiento, violaciones y hasta secuestros fueron enunciados por los entrevistados. El POL Alonso Suazo es un establecimiento de salud, ubicado en zona riesgo social según los entrevistados.

Otra condición de vulnerabilidad identificada resultó de la ubicación de los establecimientos de salud que se encuentran en zonas de alto tránsito de personas, algunos junto a carreteras con tráfico, así como otros ubicados inadecuadamente, contiguo a canchas deportivas, cantinas e incluso en zonas de fallas geológicas e inundables. Se pudo evidenciar además que algunos establecimientos de salud pese a que no esten ubicados en zonas vulnerables a fenómenos naturales, si lo están a fenómenos sociales como las maras, pandillas, delincuencia común, entre otros.

A nivel nacional los problemas en la red eléctrica son un factor común en los establecimientos de salud y provocan daños constantes en los equipos de laboratorio y odontología, el personal refiere que la SESAL no cuenta con fondos para el mantenimiento del sistema eléctrico, ni con la existencia de plantas de suministro de energía en zonas donde la misma es intermitente. El POL Alonso Suazo tiene un sistema eléctrico que satisface la demanda.

En muchos establecimientos a nivel nacional se encontraron murales integrales de salud realizados por estudiantes, personal de enfermería y médicos del mismo establecimiento, acción que fue aplaudida por los veedores y considerada un esfuerzo no reconocido, que es parte de la utilización de los fondos recuperados para la promoción, la prevención de enfermedades y riesgos de salud.

4.3. Equipamiento y suministros de laboratorio en los establecimientos de salud.

En lo referente al equipamiento y suministros de laboratorio, los veedores sociales encontraron como variables de interés, el abastecimiento de los medicamentos, la rotulación y las condiciones de los equipos y suministros, tal como se detalla en los siguientes párrafos.

A nivel nacional en lo relacionado a laboratorio, los veedores sociales encontraron equipo en mal estado, identificando múltiples carencias. De manera que, cuando existe espacio para el laboratorio, hay falta de equipo o de personal capacitado (microbiólogos o técnicos). En algunos establecimientos de salud el laboratorio no funciona pese a tener el espacio físico, equipo y personal, porque no tienen reactivos para realizar los exámenes laboratoriales básicos.

Por su parte, a nivel nacional los servicios de odontología no cuentan con sillas adecuadas o tienen falta de personal del mismo. Las Consultas odontológicas generalmente cuestan entre L 5.00 y L 20.00 no obstante los procedimientos odontológicos tienen costos que oscilan entre L50.00 y más de L 100.00, lo que sitúa este servicio fuera del alcance de los pacientes o usuarios de los servicios de salud. Alrededor de los establecimientos de salud, existe una fuerte red privada de clínicas, farmacias, laboratorios y servicios odontológicos que los mismos veedores refieren por testimonios de los usuarios de los servicios de salud, que algunos son propiedad o tienen vinculación con funcionarios dentro de los mismos la falta de insumos, personal entre otros que limitan la atención de estos servicios genera descontento en la población y se ve obligada a buscar atención a nivel privado.

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central se oferta dentro de la cartera de servicios la consulta de odontología.

4.4. Recursos humanos en los establecimientos de salud.

Los veedores sociales identificaron como variables de interés, la oferta de médicos generales y médicos especialistas de acuerdo a la tipología del establecimiento, la capacitación y la motivación del personal de salud, las cuales, se desarrollan a continuación.

Las experiencias en el levantamiento de información durante las visitas de campo de los veedores sociales fueron diversas, pero en el testimonial, prevalece el sentir de un personal de alguna manera desmotivado, lo que, al principio generó dificultades a los veedores sociales para la aplicación de la encuesta en algunos establecimientos. No obstante, y dadas las capacidades de formación para la aplicación de las encuestas, los veedores sociales de manera atenta escucharon

con atención la incomodidad y malestar del personal, ante la frustración y limitantes que enfrentan para prestar la atención como se debe, basados en: sobrecarga laboral por falta de personal, falta insumos e incumplimiento o retraso en los pagos de salarios entre otros.

Los veedores sociales también se vieron como actor o mecanismo de recepción de quejas del sentir del personal, de las necesidades urgentes y la esperanza en que se logre una incidencia en el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos de salud, al brindar la información necesaria para la encuesta. Cabe mencionar que, en ausencia de los responsables del POL, la información fue brindada por el personal delegado que en su mayoría resultó ser personal de enfermería y administrativo.

Destacan los veedores sociales que es necesario fortalecer el tema de concursos, la creación de nuevas plazas, valorar el zonaje del personal, los incentivos y el nivel de especialización, reponer las plazas del personal jubilado o fallecido. Se resalta también la necesidad de personal de farmacia, microbiólogos, técnicos, trabajadores sociales y psicólogos por el aumento de enfermedades como el estrés y producto de las nuevas pandemias.

En los establecimientos bajo el modelo descentralizado se observó una atención diferenciada y un trato y comportamiento más amable del personal con los usuarios del establecimiento, así mismo se observó un mayor control y rigurosidad en el trabajo realizado por los Técnicos de Salud Ambiental (TSA) en los establecimientos que deben tener los servicios de estos recursos.

En el POL Alonso Suazo de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, no se oferta el servicio de Atención de parto bajo riesgo, no obstante el Hospital Materno Infantil esta ubicado a 1.2 Km del POL en mención.

Con relación a las capacitaciones, no existen procesos unificados y continuos, la mayoría del personal del POL refiere no haber recibido capacitaciones en la normativa nacional, pero sí en otras áreas de interés, por lo que es común que el personal se autocapacite en algunas temáticas. En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, el recurso humano del POL Alonso

Suazo, si recibe capacitación en normativa nacional. Su última capacitación fue en cuidados obstétricos neonatales.

4.5. Abastecimiento de Medicamentos

En lo que respecta a las farmacias de los CIS visitados por los veedores sociales se encontró que contaban con orden de los lotes, fechas e indicadores de alertas con colores a fin de llevar un mejor control sobre los mismos, sin embargo en su mayoría no disponen de equipo de aire acondicionado, así como tampoco termómetros.

Por su parte, el desabastecimiento fue un factor importante en muchos CIS, en algunos casos debido a los constantes atrasos desde el nivel central de la SESAL.

Además desde el almacén regional se dan problemas como que el pedido de medicamentos es menor a lo solicitado, la ausencia de medicamentos vitales y esenciales como antihipertensivos y en algunos casos el personal que atiende farmacia no tiene el perfil requerido, que conduce al manejo inadecuado de la farmacia. En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, pese, a que no experimento desabastecimiento, es necesario mantener la vigilancia en el aprovisionamiento del cuadro básico de medicamentos entre ellos antibióticos, analgésicos, antipiréticos y de uso crónico, con el fin de que no lo experimente. La población que acude a estos establecimientos también adolece además de las enfermedades estacionales, de enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes mellitus, entre otras, que ameritan el aseguramiento de su esquema de tratamiento para evitar enfermar y tener que hacer uso del nivel inmediato superior, es decir los Hospitales.

4.6. Manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud

A nivel nacional en lo relacionado con el manejo de residuos, los veedores sociales tomaron como variable de interés la relevancia de la adecuada manipulación que debe realizarse en el establecimiento de salud.

En algunos casos los establecimientos de salud entierran o queman los desechos, en otros la recolección se realiza por la municipalidad o un carro de la SESAL. Cabe mencionar que, no todos los establecimientos poseen basureros según la normativa y tampoco cuentan con bolsas adecuadas para la segregación de los mismos, sino que, utilizan solo bolsas negras y fosas sépticas para la basura y material bioinfeccioso.

Adicionalmente, la mayoría de los establecimientos según el testimonial no cuentan con almacenamiento temporal para desechos.

Es importante que el personal a cargo de estas actividades se encuentre debidamente capacitado y vacunado. Y hay que tomar en cuenta que, los veedores consideran que a pesar de que los CIS realicen una adecuada segregación de los desechos, al final se mezclan, lo que es una práctica inadecuada y debe ser denunciada al igual que la quema de basura en predios de los establecimientos de salud.

4.7. Mecanismos de veeduría social en los Centros Integrales de Salud

Con respecto a las mejoras para la veeduría social a nivel nacional, los veedores refieren que se deben generar herramientas que evalúen los establecimientos con gestión descentralizada ya que estos no cobran por los servicios de salud.

Resumen Hallazgos de los CIS de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central

a) Generalidades de los POL

El FONAC realizó Veeduría Social durante el período de octubre a noviembre del 2022 a 1 de 3 POL de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central que representa el 33.33% de establecimientos de la Región. Se constató que **el POL Alonso Suazo no contaban con licencia sanitaria**, misma que es garantía del cumplimiento de requisitos para funcionar brindando atención médica según los parámetros establecidos por la normativa existente.

Con relación a la Cartera de Servicios, se observó que la oferta de los 21 servicios de salud que un POL está, obligado a brindar, según la misma normativa, el cumplimiento es mínimo, pues no oferta esos 21 servicios.

El POL Alonso Suazo, cumplió el horario de 12 horas de atención. Cabe recalcar que el personal de atención médica se rige por la Ley del Estatuto del Médico Empleado, que establece su jornada en 6 horas. Sumado a lo anterior la falta de personal obliga a los establecimientos a tener que fraccionar las jornadas de atención médica del establecimiento para poder realizar otro tipo de actividades extramuros como vacunación, visita de atención domiciliaria, entre otras.

b) Prestación de Servicios

. En la **Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central**, el **POL Alonso Suazo que representa el 100%** oferta los siguientes servicios: 1) Preclínica; 2) Consulta de medicina general; 3) Consulta medicina interna; 4) Pediatría; 5) Consulta de cirugía; 6) Consulta de odontología; 7) Laboratorio clínico; 8) Farmacia; 9) Admisión y archivo; 10) Servicio de ambulancia; 11) Ultrasonido; 12) Terapia de rehidratación oral; 13) Terapia respiratoria (nebulizaciones); 14) Vacunación; 15) Psicología; y 16) Nutrición.

Existen 6 servicios que no son ofertados en este POL visitado, estos son; 1) Ginecología; 2) Urgencias; 3) Visita y atención domiciliaria; 4) Atención de parto de bajo riesgo; 5) Rayos X; y 6) Rehabilitación con base comunitaria.

El **POL Alonso Suazo**, tiene áreas adecuadas para cumplir con la normativa de **Clínica de Tuberculosis**, tanto en la protección del personal de salud, el usuario del servicio y de otros.

En el marco de la pandemia por la COVID-19, el POL Alonso Suazo, cuenta con **Servicio de Atención COVID-19** representando el **100%**.

Con respecto a los **Servicios Materno Infantil (SMI)** se encontró que, **el POL Alonso Suazo**, oferta este servicio, de vital importancia en Honduras por la tasa de mortalidad materna que para el año 2021 fue de 125 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, siendo las causas principales hemorragias, infecciones y trastornos hipertensivos, la mayoría de ellas prevenibles.

Se identificó que carece de **Clínica del Adolescente**, aunque si cuenta con los **Servicios de Atención Integral (SAI)**, cabe resaltar que, estos servicios, son exclusivos para personas que viven con VIH.

c) *Infraestructura*

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, durante la visita al POL Alonso Suazo se observó **22 consultorios** en existencia, dispone de suficientes espacios para brindar atención en salud a la población que la demanda y tiene espacios en buenas condiciones. Tiene un sistema eléctrico que cubre la demanda de los servicios y equipos que lo requieren.

Las condiciones de infraestructura podrían mejorar mediante la implementación de planes de mejora y de habilitación, y el POL Alonso Suazo contaba con planes de habilitación disponibles al momento de la entrevista o no los habían realizado.

d) *Recursos humanos de los POL*

La presencia del médico general, así como el resto del recurso humano en los establecimientos de salud, garantiza la atención oportuna a la población que requiere de los servicios. En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, se encontró un total de 43 médicos generales en las modalidades de acuerdo y contrato).

La enfermera profesional juega un papel importante en la administración, gestión y atención en los establecimientos de salud. En el POL Alonso Suazo se encontró un total de 17 enfermeras profesionales.

La enfermera auxiliar es un recurso vital para el funcionamiento adecuado de los establecimientos de salud. En POL Alonso Suazo se identificaron 46 auxiliares de enfermería.

En POL Alonso Suazo, se encontró un total de 10 odontólogos y respecto al personal de microbiología, se identifican 8 recursos.

La mayoría del recurso humano, así como su espacio físico es insuficiente, ya que este POL representa al 33.33% de los POL de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, municipio que, según INE (2023), la población estimada al año 2023 en el Municipio del Distrito Central es de 1,326,460 h, considerando que solo existen 3 POL en este municipio se considera que no solo el número de enfermeras sino de otros recursos del área de la salud son insuficientes para número de beneficiarios del servicio de este POL.

e) Medicamentos

Cabe mencionar que, en 21 POL que representa el 75% de POL visitados a nivel nacional, hasta el mes de noviembre del 2022, se registró algún desabastecimiento en los últimos 3 meses. Lo que representa un porcentaje elevado de POL con falta de productos farmacéuticos y que será producto de análisis en el futuro a fin de identificar los problemas de base en la cadena logística de los medicamentos e insumos, en los establecimientos del Primer Nivel de Atención POL.

Una de las causas más frecuentes de desabastecimiento de medicamentos en los últimos 3 meses reportada en los POL, fue los cambios administrativos que afectaron la cadena logística de la SESAL y como segunda causa la alta demanda de medicamentos por parte de los pacientes. Cabe recalcar que el POL Alonso Suazo no sufrió desabastecimiento de medicamentos en el período en el que se realizó esta veeduría.

Recomendaciones

- a) En lo relacionado a la prestación de servicios se recomienda al POL Alonso Suazo ampliar su cartera de cobertura de servicios, habilitar el servicio de medicina interna, servicio de nutrición de adultos y la clínica del adolescente, con el fin de evitar que los pacientes que demandan estas atenciones migren al nivel hospitalario, especialmente el Hospital Escuela y Hospital Materno Infantil. Hospitales que están ubicados a 1.2 Km de distancia de este POL.
- b) Se recomienda a la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, su reubicación de tal forma que el POL Alonso Suazo que brinda la atención ambulatoria en el primer nivel de atención, pueda utilizar sus oficinas para la ampliación del servicio de consulta de medicina general, a fin de satisfacer las necesidades de la población que atiende.
- c) La Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, es la gestora por excelencia de la SESAL puesto que sobre ella recae la prestación de servicios de calidad y con calidez a su población beneficiaria, por ello se sugiere fortalezca su función, mediante la sinergia con actores como Organizaciones No Gubernamentales, Alcaldías, Cooperación Externa, entre otras, previo Mapeo de Actores, que le acompañen, sobre todo proponiendo proyectos que le ayuden a reducir las brechas de servicios no ofertados, entre ellos: Servicio de Ambulancia (de suma importancia en el traslado de pacientes a niveles de salud de mayor complejidad, Sistema de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud (SRRSNS), traslado de pacientes en situaciones de desastres, entre otras), Clínica de Adolescentes, Clínica de Tuberculosis, SAI, SMI, entre otros.
- d) A nivel regional, se sugiere que el Nivel Central de la SESAL procure el acompañamiento de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, a fin de potenciar el desarrollo de cada establecimiento de salud, mediante la formulación de proyectos de habilitación o mejora continua de infraestructura física, de recurso humano y de otros que busquen fortalecer la capacidad instalada de cada establecimiento, a fin de cumplir con la cartera de servicios a ofertar, los horarios de atención estipulados en la normativa y sobre todo el licenciamiento de los establecimientos que aún no cuentan con este requisito.
- e) Se sugiere que Nivel central de la SESAL, como ente rector de la salud del pueblo hondureño, establezca un Plan de Formación Continua, obligatorio a todo el personal,

donde se incluya además de normativa nacional y protocolos de atención para diferentes patologías, la formación de 3 recursos como mínimo por cada Región Sanitaria, como Auditores Internos de Calidad, para que ellos puedan realizar actividades de auditoría periódica a los POL con el fin de medir el desempeño de estos en la prestación de servicios a la población, medición que servirá para realizar gestiones en lo concerniente a la mejora de infraestructura física, recurso humano y cadena logística de suministro de medicamentos.

- f) El Primer Nivel de Atención es la puerta de entrada de la población al Sistema de Salud y aproximadamente el **70 %** de la población, asiste a estos establecimientos. Para garantizar una atención de calidad, la SESAL ha desarrollado un conjunto de Guías de Diseño Médico Funcional, Arquitectónico y Equipamiento de Infraestructura, para que las Regiones Sanitarias y las autoridades puedan planificar, revisar y dimensionar los diferentes tipos de establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención en el territorio nacional. Para la ejecución de nuevas obras de infraestructura, reformas y/o mejoras de los Centros Integrales de Salud o la construcción de nuevos Policlínicos **deben apegarse al cumplimiento de la normativa en su materia.**
- g) La autoridades regionales y de los establecimiento de salud deben someterse al proceso establecido por el Nivel Central en la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo, para la transición de los establecimientos CIS a POL y cumplir con las actividades que establece el Acuerdo 3224 del Primer Nivel de Atención, de los proyectos de sustitución o ampliación, adquisición de equipo médico para la provisión de servicios, distribución de medicamentos, así como los planes estratégicos de la RISS, mismos que deben realizarse en el marco de la nueva categorización, **por ende los POA presupuesto de cada establecimiento de Salud y de la Red Integrada de Servicios de Salud, deben ir priorizando las nuevas necesidades de la nueva categorización y tipificación de establecimientos del Primer Nivel de Atención.**
- h) Con relación a los estándares de los establecimientos, los Coordinadores del establecimiento de salud **deben someterse al proceso de inspección sanitaria**, para poder obtener una **Licencia Sanitaria**, proceso realizado por la misma SESAL desde el nivel regional, y deberán cumplir con todos los estándares mínimos de licenciamiento

establecidos en la normativa nacional vigente, incluyendo la prestación de los 11 servicios que según la normativa deben prestar.

- i) La nueva categorización de los centros integrales de salud y policlínicos sigue siendo un reto principalmente en temas de la infraestructura, esto debido a que sus instalaciones datan de décadas y las mejoras han sido insuficientes para brindar los servicios de salud en las condiciones adecuadas que aseguren la atención de calidad a la población y para el recurso humano que labora en estos establecimientos. Para el cumplimiento de lo anterior, debe realizarse una fuerte inversión en modernización de infraestructura, equipamiento, recurso humano, medicamentos seguros, accesibles y asequibles para la población, bajo los criterios o atributos de las Redes Integradas de Servicios de Salud.
- j) **Aumento del presupuesto en salud**, el cual deberá suplir el sector privado y/o público, no tomando la decisión de construcción de hospitales u otro tipo de centros de atención, sino generando nuevas inversiones en el Primer Nivel de Atención que es el de mayor cobertura y de menor complejidad en las regiones donde se requiera.
- k) La SESAL carece de datos estadísticos actualizados referentes al Sistema de Salud, por ello es necesario que se incluya dentro de las políticas de reforma la investigación y recolección de datos sin importar el modelo de salud a seguir. En este informe se ha puesto en evidencia el panorama general del Sistema de Salud y sus reformas, pero es necesario que se incluya y actualice un **sistema estadístico moderno** para registrar y publicar los logros como las oportunidades de mejora a las reformas o modelo de salud que se implemente en Honduras.
- l) La SESAL debe habilitar una partida presupuestaria para el mantenimiento, rehabilitación y renovación del equipo de los establecimientos CIS y POL, además de la dotación de plantas eléctricas en zonas donde hay intermitencia de la misma.
- m) La SESAL debe habilitar una partida presupuestaria para el mantenimiento, rehabilitación y renovación, así como de instalación del equipo de almacenamiento de agua de los establecimientos CIS y POL.
- n) Se debe desarrollar una mesa de coordinación interinstitucional con los alcaldes, regidores y las corporaciones municipales en pleno, con las autoridades de los Centros Integrales de Salud y Policlínicos, para facilitar la focalización de actividades y acciones consensuadas y el seguimiento del presupuesto municipal en este tema.

- o) Fomentar en conjunto con los Colegios Profesionales y Asociaciones Profesionales **la creación de nuevas plazas y concursos** en coordinación con la SESAL, para fortalecer los Centros Integrales de Salud y Policlínicos, a fin de cumplir con las carteras de servicios de salud, en base a los acuerdos vigentes y el MNS, de igual manera la situación del personal jubilado o que ha fallecido.
- p) Con respecto a las capacitaciones, la SESAL debe procurar unificar los procesos de formación y actualización del personal desde el Nivel Central y Regional, e incidir en los niveles locales de los CIS y POL. Adicionalmente, se debe realizar un estudio de la inversión de los presupuestos municipales en materia de salud de los CIS y POL.
- q) Y finalmente, es importante que la SESAL realice una actualización y ampliación del cuadro básico de medicamentos para los CIS y POL, a razón del aumento de la demanda de pacientes por las nuevas patologías producto de las pandemias.

Bibliografía

- Castellanos, P. (2005). *Revista Médica Hondureña*. 2(73), 17-36. Retrieved from <https://revistamedicahondurena.hn/assets/Uploads/Vol73-S2-2005-4.pdf>
- COMIECO. (2013). *Reglamento Tecnico Centroamericano RTCA 11.03.59:11, ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 333-2013 (COMIECO-LXVI)*.
- Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, C. (2016). *Guía para almacenes de depósito y distribución de medicamentos y demás insumos para la salud*. Mexico.
- Honduras, S. (2017, Diciembre). *Guía de Diseño, Médico Funcional, Arquitectónico, y Equipamiento para Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención en el Sistema Nacional de Salud de Honduras Policlínico*. Tegucigalpa, Honduras.
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2021, Octubre). Instituto Nacional de Estadística, INE. Retrieved from ENDESA/MICS-2019: www.ine.gob.hn
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). www.ine.gob.hn.
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). www.ine.gob.hn.
- Lino Carmenate-Milián, A. H. (2016). *Situación del Sistema de Salud en Honduras y el Nuevo Modelo de Salud Propuesto*. 12.
- mdmnovedades científicas . (2018). Retrieved from <https://mdmcientifica.com/reactivos-de-laboratorio/>
- OPS/OMS. (2020). *Funciones Esenciales de la Salud Pública en Las Américas, una renovación para el siglo XXI*. Retrieved from Institutional Repository for Information Sharing/Panamerican Health Organization: <http://iris.paho.org>.
- Salud., O. M. (2016). *Normas básicas de higiene del entorno en la asistencia sanitaria. 1*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Secretaría de Salud. (2007, Junio). *Manual para la Administración de Fondos Recuperados por las Unidades de Servicio*. Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud. (2007). *Reglamento para la Administración de los Fondos Recuperados por las Unidades de Servicios de Salud*. Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud. (2008). *Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos Generados en Establecimientos de Salud*. Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud. (2013). *Modelo Nacional de Salud*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud. (2017, Diciembre). *Guía de Diseño Médico funcional, Arquitectónico y Equipamiento para Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención en el Sistema Nacional de Salud de Honduras, Policlínicos*. Tegucigalpa, Honduras.

- Secretaría de Salud. (2017, Diciembre). Guía de diseño, médico funcional, arquitectónico y equipamiento para establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el sistema nacional de salud de Honduras, Centro Integral de Salud- CIS. Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras.*
- Secretaría de Salud. (2019, Junio). Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.*
- Secretaría de Salud. (2021). Área Estadística de la Salud. Retrieved from Anuario Estadístico 2021: www.sesal.gob.hn*
- Secretaría de Salud. (2021). www.sesal.gob.hn. Retrieved from Anuario Estadístico 2021.*
- Secretaría de Salud Honduras. (2021). www.sesal.gob.hn. Retrieved from Anuario Estadístico 2021.*
- Secretaría de Salud Honduras, Unidad de Gestión Sanitaria Ambiental. (2005). Manual Técnico-Operativo para técnico de salud ambiental. Tegucigalpa, Honduras.*
- Secretaría de Salud, Honduras. (2014, Mayo 15). Retrieved from Reglamento de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud (ROF), Acuerdo 406 con PCM 061,2013: <https://www.tsc.gob.hn>*
- Secretaría de Salud, Honduras. (2016, Septiembre 13). Acuerdo Ministerial 3224. Retrieved from Nueva Categorización y Tipificación de Establecimientos de Salud del Primer y Segundo Nivel de Atención en el Marco del Modelo Nacional de Salud: <https://portalunico.iaip.gob.hn>*
- Siméant, S. (1981). Capacidad resolutoria de la atención de morbilidad a nivel primario. Chile.*
- Universidad Andrés Bello, Colombia. (n.d.). <https://advance.unab.cl>. Retrieved from <https://advance.unab.cl/eventos/sabes-que-hace-un-trabajador-social/>*

Anexos

Instrumento aplicado.

ENCUESTA DIAGNOSTICA DE LINEA BASE PREVIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FICHAS TECNICAS DE VEEDURIA SOCIAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION

Instrucciones de llenado:

Los veedores deben usar esta lista de verificación para asegurarse de que los establecimientos del Primer Nivel de Atención se encuentran en condiciones óptimas para brindar servicios de atención. Marque "Sí" o "No" con una X. Si una sección o pregunta específica no es aplicable, marque la casilla N/A. Proporcione comentarios para todas las secciones que están marcadas como "No".

Fecha de la visita:	
Departamento:	
Municipio:	
Región Sanitaria:	
Nombre del Establecimiento:	
Responsable del Establecimiento:	
Persona entrevistada:	
Horario de Atención:	
# de teléfono (ES, director o responsable)	
Código RUPS	
Red a la que pertenece:	
Correo electrónico:	
Equipo veedor:	

*** Llenar el formulario completo para el diagnóstico del sitio. ***

I. Generalidades de la Red	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
A. ¿Cuenta el establecimiento con un rótulo que	☐	☐	☐	

indique el nombre del mismo?				
B. ¿El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria?	☐	☐	☐	
C. ¿Cuenta el establecimiento con un POA?	☐	☐	☐	

D. ¿Cuáles de los siguientes servicios oferta el establecimiento? Marque con una X		
ESPECIFICO PARA CIS ☐ Preclínica ☐ Consulta de medicina general ☐ Consulta de odontología ☐ Visita y atención domiciliaria ☐ Atención de parto de bajo riesgo. (Cuando aplique) ☐ Laboratorio clínico ☐ Farmacia ☐ Admisión y archivo ☐ Servicio de ambulancia ☐ Terapia de rehidratación oral ☐ Terapia respiratoria (nebulizaciones) ☐ Vacunación	ESPECIFICO PARA POLICLINICO ☐ Preclínica ☐ Consulta de medicina general ☐ Consulta medicina interna ☐ Consulta de pediatría ☐ Consulta de ginecología ☐ Consulta de cirugía. ☐ Consulta de odontología ☐ Urgencias ☐ Visita y atención domiciliaria ☐ Atención de parto de bajo riesgo. ☐ Laboratorio clínico ☐ Farmacia ☐ Admisión y archivo ☐ Servicio de ambulancia ☐ Rayos X ☐ Ultrasonido	COMENTARIOS

	☐ Terapia de rehidratación oral ☐ Terapia respiratoria (nebulizaciones) ☐ Vacunación ☐ Psicología ☐ Nutrición ☐ Rehabilitación con base comunitaria	
--	--	--

E. ¿En los últimos 3 meses se le ha realizado al establecimiento: • Supervisión • Auditoria • Monitoria • Evaluación • Ninguna	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
F. ¿Quiénes han realizado la supervisión, auditoria, monitoria o evaluación? Anotar				
G. ¿Tiene Planes de Habilitación disponibles para algún servicio del establecimiento de acuerdo a su tipología? CIS o POLICLINICO	☐	☐	☐	
H. ¿Manejan fondos recuperados? (*En caso de ser NO o N/A pasar al inciso K)	☐	☐	☐	
I. ¿Se invierten los fondos recuperados? ¿En qué se invierten estos fondos? Anotar	☐	☐	☐	
J. ¿Existe un encargado que maneja los fondos recuperados?	☐	☐	☐	
K. ¿Se cobra algún monto por la	☐	☐	☐	

atención general?				
L. ¿Cuánto se cobra? Especifique cantidad en observaciones para:				
• Consulta médica	☐	☐	☐	
• Farmacia	☐	☐	☐	
• Consulta Médica + Farmacia	☐	☐	☐	
• Servicios de laboratorio	☐	☐	☐	
• Atención de partos.	☐	☐	☐	
• Odontología				
M. Reciben apoyo de:				Especifique
• Cooperante externo	☐	☐	☐	
• ONG	☐	☐	☐	
• Alcaldía	☐	☐	☐	
• Iglesias	☐	☐	☐	
• Otros	☐	☐	☐	
• Ninguno				
II. Instalaciones Físicas del Establecimiento de Salud	Número (#)			COMENTARIOS
A. Indique el Número de Consultorios para brindar atención clínica en el servicio.				
	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS

B. ¿Dispone de suficientes espacios para brindar atención clínica en comparación con la carga de pacientes?	☐	☐	☐	
C. ¿Los espacios para brindar atención clínica están en buenas condiciones?	☐	☐	☐	
D. ¿El establecimiento se encuentra en una zona no vulnerable a riesgos?	☐	☐	☐	
E. ¿El establecimiento de salud cuenta con agua potable?	☐	☐	☐	
F. ¿Con qué frecuencia recibe abastecimiento de agua? Seleccione:				
• Todos los días	☐	☐	☐	
• Cada 2 días	☐	☐	☐	
• 1 vez a la semana	☐	☐	☐	
• Cada 15 días	☐	☐	☐	
• 1 vez al mes	☐	☐	☐	
G. ¿Qué tipos de almacenamiento para agua tiene el Establecimiento de salud?	☐	☐	☐	
	☐	☐	☐	

L. ¿Todas las clínicas tienen al menos estos artículos? - Sillas - Basurero con tapadera accionado a pedal - Escritorio - Lavamanos con agua potable disponible - Camilla de exploración	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
M. ¿Aproximadamente cuántas atenciones brindaron en el último al mes? Anotar en comentarios. - Menores de 5 años - Escolares (6 a 9) - Adolescentes (10 a 19) - Adultos (20 a 64) - Embarazadas (Nuevas + Control) - Adulto Mayor (Mayor 65)	COMENTARIOS			

N. ¿Cuenta el establecimiento con estos servicios?				
• Servicio Materno Infantil adscrito (SMI) atención de partos.	☐	☐	☐	
• Clínica del Adolescente.	☐	☐	☐	
• Clínica de Tuberculosis.	☐	☐	☐	
• Servicio de Atención Integral (SAI) específicamente para personas con VIH.	☐	☐	☐	
• Servicio de Atención COVID-19.				
III. Laboratorio Equipos y Suministros	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS
A. Verifique el abastecimiento para realización de exámenes de laboratorio de rutina: ¿El servicio tiene reactivos para realizar exámenes de laboratorio de rutina para 1 mes?				
• Sangre	☐	☐	☐	
• Orina	☐	☐	☐	
• Heces	☐	☐	☐	
B. ¿Existe un refrigerador para	☐	☐	☐	

almacenamiento de muestras con su respectivo termómetro?				
C. ¿Cuenta con un espacio específico para recepción y toma de muestras?	☐	☐	☐	

IV. Recursos humanos	Número (#)			Acuerdo	Contrato	Servicio Social
A. Número de médicos generales disponibles						
B. Número de médicos especialistas						
C. Número de microbiólogos						
D. Técnicos de laboratorio disponibles.						
E. Número de enfermeras profesionales						
F. Numero de auxiliares de enfermería.						
G. Numero de Técnicos en salud ambiental o promotores de salud.						
H. Auxiliar de Salud Ambiental (ASA)						
I. Personal administrativo						
J. Psicólogo						
K. Odontólogo						
L. Trabajadores sociales						
M. Farmacéutico						
N. Personal de Aseo						
O. Vigilante						
P. Otros						
Total						
	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS		
Q. ¿Al personal de salud del establecimiento se le adeuda salario? Si la respuesta es NO pase a la	☐	☐	☐			

pregunta S				
R. Especifique hace cuánto tiempo • 3 meses • 6 meses • No ha recibido salario en todo el año	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	
S. ¿El personal involucrado en la atención ha sido capacitado en la normativa nacional? • En el último mes • En los últimos 6 meses • En el último año.	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	
V. Abastecimiento de Medicamentos	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS
A. ¿El área de farmacia es un sitio ordenado, las estanterías, el piso y las paredes permanecen limpios?	☐	☐	☐	
B. ¿Los medicamentos están debidamente rotulados?	☐	☐	☐	
C. ¿El área de farmacia cuenta con aire acondicionado y termómetro?	☐	☐	☐	
D. ¿En los últimos 3 meses se ha	☐	☐	☐	

registrado desabastecimiento? En caso afirmativo mencione el producto (s)				
E. ¿Cuál fue la causa de desabastecimiento? Anote en comentarios				
	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS
F. ¿Se realizan inventarios físicos de Medicamentos?	☐	☐	☐	
Semanal	☐	☐	☐	
Mensual	☐	☐	☐	
Trimestral	☐	☐	☐	
Anual	☐	☐	☐	
VI. Manejo de los Residuos Solidos				
A. ¿Cuenta con bolsas negras y rojas para los desechos comunes y bioinfecciosos?	☐	☐	☐	
B. ¿Realizan la correcta segregación de los desechos, clasificando, separando y envasando los desechos comunes de los bioinfecciosos?	☐	☐	☐	
C. La recolección y transporte externo de los desechos se hace a través de:				

• Vehículos propios • Alcaldía • Empresa privada licenciadas para tal fin	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	
D. ¿Con qué frecuencia pasa el vehículo recolector de la basura? • Cada 3 días • Semanal • Cada 15 días • 1 vez al mes	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	
VII. Mecanismo de Veeduría	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS
E. ¿Se han realizado visitas de veeduría en los últimos 6 meses? ¿Cuántas?	☐	☐	☐	

VIII. Resumen	COMENTARIOS
Escriba las prioridades para el establecimiento según lo referido por la persona entrevistada.	<i>Registre cualquier situación para el seguimiento por parte del veedor del sitio</i>